

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido. A estos fines se prevé:

- Analizar y evaluar medidas de política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Elaborar propuestas de política económica regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia.
- Elaborar indicadores e informes periódicos y realizar análisis del impacto de las políticas productivas.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Analizar e identificar sectores estratégicos de la economía nacional, de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Analizar y evaluar los entornos micro y meso de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.

- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento y coordinar el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Fijar prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

Con respecto a la relación entre Economía, Igualdad y Género se prevé:

- Dotar de perspectiva de género y diversidad a la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.
- Asistir en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.
- Asistir a la formulación del Presupuesto 2023 (tanto al Ministerio de Economía como a las áreas sustantivas) para que el mismo contemple una perspectiva de género y diversidad y participar del seguimiento del gasto con impacto en género correspondiente al Presupuesto 2023.
- Asistir a la coordinación de las áreas económicas provinciales para concertar una estrategia de profundización de la recuperación económica con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género.
- Asistir a los gobiernos provinciales en la formulación y elaboración integral de presupuestos con perspectiva de género y diversidad.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En ese marco, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2023 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional, incorporando el análisis de la sustentabilidad ambiental y cambio climático a los vigentes en materia de género, niñez y adolescencia y atención a las personas con discapacidad.
- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado diversos Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial, la operativa negocial del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales solo podrá desarrollarse en el marco de las pautas presupuestarias oportunamente aprobadas y de acuerdo a la agenda que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asumir, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de

Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto N° 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4º y 5º del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.

- Ejecutar acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, tales como implantación, en las jurisdicciones y entidades, de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, constituyendo una base de datos para una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales y su despliegue en todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.
- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las Normas de Contabilidad Gubernamental, de normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las normas de cierre del ejercicio 2022 y de apertura del ejercicio 2023.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas e-SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2022, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los estados contables de la Administración Central al 31/12/2022, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2022 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2022 para los organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).
- Seguir interactuando a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua del proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro, en el marco de la Norma IRAM ISO 9001-2015, como así también la referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.

- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las normas contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las contadurías generales provinciales y las correspondientes a órganos rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.
- Continuar con las acciones de concientización y seguimiento vinculadas a la implementación del medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de consolidar y profundizar el uso preferente de medios de pago electrónicos en gestiones de Fondos Rotatorios, en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional en relación con el mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo, se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con la implementación del circuito de Cobranzas del Tesoro Nacional en el Sistema Integrado de Información Financiera entorno internet, denominado COTENA-eSIDIF, en el marco de los procesos de recupero de créditos no tributarios a favor del Tesoro Nacional y de la política de integración y trazabilidad de las operaciones. En función de ello, se dictó la Resolución SH N° 137/2020 de fecha 03/11/2020 que aprobó el marco conceptual del COTENA-eSIDIF, y los comprobantes de gestión de los módulos remanentes de ejercicios anteriores y anticipos financieros otorgados a jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, se prevé avanzar con la integración de otros procesos a través del desarrollo de los comprobantes adaptados a cada concepto de cobro.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, a cuyo fin se continuará trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago inherentes a la cancelación de retenciones impositivas y previsionales, como así también en relación a los pagos por transferencia inmediata, con el objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Mantener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, a cuyo fin se prevé realizar las auditorías internas y externas sobre el proceso de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19, para los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro y por archivo de envío de Lotes de Notas y el proceso de Recupero de Créditos con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de CABA y organismos de la Administración Pública Nacional originados en operaciones de crédito público.

- Continuar profundizando la utilización y el desarrollo de la herramienta Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera, necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Se elaborarán indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional.
- Continuar con el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y e-SIDIF, en referencia a los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático en lo que respecta al Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información.
- Continuar con el proceso de proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos que dispone dicho Sector.
- Continuar con el "Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental" a fin de fortalecer el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el "Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional" en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.
- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.
- Continuar con el Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental y requisito imprescindible para el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituye una

inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.

- Dar continuidad a las actividades de capacitación, tales como cursos, seminarios, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros (SAF), de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las unidades ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX). Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo, se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. En el marco de las condiciones sanitarias debido al COVID-19, dichas actividades se realizaron en forma virtual en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings. Este proceso implica un trabajo de permanente interacción con los órganos rectores y la Dirección General de los Sistemas Informáticos de Administración Financiera. De ser necesario y dependiendo de las temáticas también se trabaja junto con la Dirección Nacional de Inversión Pública, la Oficina Nacional de Contrataciones, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación.
- Continuar con el proceso de diseño e impresión de las publicaciones de la Ley Anual de Presupuesto.

En materia específica de ingresos públicos se continuará con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, como así también con la aplicación de instrumentos que contribuyan al desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo. Asimismo, se continuará fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia, diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible; analizando y elaborando estudios y un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las referidas jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la competencia en materia de tributos federales, además, se continuarán elaborando propuestas federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria.

En el ámbito de la tributación internacional, se continuará participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, se seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente; participando

en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.

En materia internacional, además, se continuará analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como las tendencias de la tributación internacional y en base a ello se propondrán posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; como así también las adecuaciones que se estimen necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional. Asimismo, se seguirá participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.

Con relación a los ingresos públicos y en materia tributaria-aduanera, se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos:

- Participar en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos aduaneros o de la seguridad social.
- Asistir en el diseño de los regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios, así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada.
- Coordinar en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos tributarios de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, continuando a estos efectos con las tareas que involucren los objetivos perseguidos en cuanto a la situación edilicia de ese Tribunal y su correcto desarrollo administrativo.
- Participar en distintos foros nacionales e internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.
- Coordinar e instrumentar mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria.
- Intervenir en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Evaluar técnicamente las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social.
- Dictaminar en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP-Dirección General Impositiva de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alza y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar en cuestiones aduaneras, junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con

las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación.

- Coordinar la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades de este Ministerio, como así también, dictaminar en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y se estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios suscriptos con otros países, evaluar la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos.
- Continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como miembro asociado, además de su participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas de control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos con relación a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Controlar la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no industrial, cuando este Ministerio actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.
- Analizar cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que se tramite con contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- En lo relativo a aspectos vinculados a los recursos humanos, se incorporará el Programa de Bienestar y Oportunidades Laborales Sustentables, cuyo principal objetivo es proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y cordial.

Con relación a la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia la relación entre el Gobierno Nacional y gobiernos provinciales y de la CABA, en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.
- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y la Resolución ME N° 223/2020 y ME 709/2021.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones por desarrollar en este sentido consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma sostenible y acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Continuar realizando las acciones necesarias para consolidar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Intervenir en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2023 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Elaborar informes y reportes sobre el análisis de sustentabilidad de mediano y largo plazo de la deuda pública.
- Llevar adelante las acciones necesarias para fortalecer y preservar la sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo el seguimiento de los instrumentos de deuda pública externa y la elaboración de análisis técnicos de las operaciones que generen un impacto en la misma.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.
- Proponer políticas vinculados a la deuda pública en moneda extranjera de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitan mejorar la sostenibilidad financiera de las mismas.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la premisa de la sostenibilidad de la deuda pública.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva.

- Colaborar en el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Fomentar la coordinación entre los reguladores del sistema financiero, incentivando el diálogo permanente.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la agenda estratégica para el sector privado en relación a: (I) nuevos regímenes sobre instrumentos financieros que permitan potenciar el financiamiento productivo y federal; (II) la promoción de instrumentos para la emisión de bonos verdes y con impacto social que permitan el financiamiento sostenible y; (III) la inclusión financiera con perspectiva de género.
- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco del Plan de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros, así como también el Plan Nacional de Educación Financiera 2022-2023.
- Potenciar el uso de medios de pago electrónicos, cuentas de ahorro, crédito y otros servicios, como portal de entrada al sistema financiero, incluyendo al sector bancario y a los microcréditos e instituciones de microfinanzas (IMFs) y promover la interoperabilidad entre el sistema financiero tradicional y las nuevas plataformas de pago.
- Implementar medidas de protección del usuario, ampliar la territorialidad y federalización a través de la mejora en el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables, fortaleciendo el rol del mercado asegurador como inversor institucional y actor clave en el mercado de capitales.
- Impulsar junto a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos con perspectiva de género.
- Continuar fomentando la cultura aseguradora y la contratación de seguros como una herramienta financiera para la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de herramientas financieras, potenciando el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.
- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Asesorar en el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros del mercado de capitales y del financiamiento de la actividad productiva.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional.

Corresponde también al Ministerio de Economía representar los intereses económicos y financieros internacionales del Estado Nacional. Las principales acciones por desarrollar en este

sentido, consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones económicas y financieras internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales y el sector privado, poniendo foco en el modelo de desarrollo del país.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año resultan los siguientes:

- Coordinar y asistir de manera presencial a los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Coordinar, asesorar y asistir a visitas y reuniones bilaterales con Estados y organismos internacionales.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional a fin de crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejan en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país.
- Elaborar propuestas e implementar estrategias de relacionamiento internacional bilateral y multilateral.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral que persiga la reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, liderando la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las finanzas sostenibles, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo primario es garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Universalizar el acceso a la energía eléctrica, priorizando la protección del derecho al acceso asequible para todos los ciudadanos, para uso personal o comercial.
- Recuperar el autoabastecimiento de gas natural y equilibrar el peso de la energía como factor de desarrollo económico y de reactivación productiva a lo largo de todo el territorio nacional.
- Ampliar la infraestructura energética existente para aprovechar los nuevos recursos energéticos, fósiles y renovables.

- Fomentar la participación del talento e industria nacional en la explotación de los recursos energéticos.
- Planificar la producción y uso de la energía en la transición energética.

En ese marco, el próximo año se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.
- Asistir en materia de relaciones institucionales y en la articulación de las relaciones que se establezcan con organismos internacionales, otras jurisdicciones del gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ejecutar acciones que tiendan al fortalecimiento institucional de los actores locales como así también promover la celebración de convenios de cooperación y colaboración u otros, que propendan a lograr la Federalización del Desarrollo Energético.
- Proponer un esquema de trabajo conjunto mediante la ejecución de un programa focalizado para la implementación de sistemas de eficiencia energética en sectores productivos estratégicos a través de un proceso de capacitación y sensibilización que culmine con la certificación de la norma ISO 50.0001.
- Articular interinstitucionalmente para la transición energética en el sector de transporte con el objetivo de impulsar el uso de las energías renovables en el sector y disminuir costos energéticos y logísticos, aumentando la competitividad del transporte a la vez de dar cumplimiento a las contribuciones de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Asistir en materia de planeamiento energético, entender en la caracterización técnica y económica de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo del balance energético del país y de los escenarios y proyecciones de oferta y demanda como insumo para el planeamiento público y privado del uso de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo y la actualización del Sistema Unificado de Información Energética.
- Gestionar la información de las obras de infraestructura energética, tanto de las áreas centralizadas como descentralizadas.
- Asistir en el fomento de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y la preservación del medio ambiente.
- Coordinar la evaluación de los recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético.
- Promover la investigación e impulsar programas y proyectos tecnológicos para el desarrollo de nuevas fuentes renovables y el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Participar en la ejecución y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento público multilateral y/o con participación público privada.
- Elaborar proyecciones, escenarios y modelos de análisis de la oferta, la transformación y la demanda energética de nuestro país y estudios complementarios que sirvan de insumos para la planificación y toma de decisiones estratégicas sobre el sector energético.
- Promover las acciones necesarias para la construcción de una visión compartida y el estudio pormenorizado de la transición energética argentina.
- Proponer bases y metodologías para la realización de proyecciones y escenarios energéticos.
- Brindar asesoramiento en lo que respecta a aspectos vinculados a la política energética.

- Asistir en la coordinación de las actividades de cooperación regional e internacional, bilateral y multilateral.
- Participar en el diseño e implementación de la política nacional de energía y cambio climático.
- Participar en la gestión y evaluación de proyectos, planes y acciones relativos a la política energética.
- Participar en el análisis regulatorio de los sectores de energía eléctrica e hidrocarburos.
- Promover el desarrollo de tecnologías relacionadas con el área energética.
- Facilitar el acceso a programas interministeriales.
- Promover los programas sociales vinculados al área energética.
- Mantener las bases de datos necesarios para seguir el desarrollo de las actividades energéticas en el país.
- Diseñar y elaborar propuestas y herramientas que favorezcan el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional y sectorial.
- Coordinar y conciliar los intereses del Gobierno Nacional, las provincias y los diferentes subsectores en los temas pertinentes a la energía.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación de nueva oferta energética que permita la diversificación de la matriz energética.
- Proponer las acciones necesarias para lograr la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica a nivel nacional.
- Implementar el Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica – Etapa I que contempla obras en 500 kV, 220 kV y 132 kV en el área metropolitana de Buenos Aires.
- Impulsar obras de interconexión provinciales.
- Impulsar y reactivar obras de Extra Alta Tensión, obras de Alta Tensión y obras en ejecución.
- Dar continuidad a la instrumentación de nuevos acuerdos con los municipios tendientes a mejorar y renovar la Red de Baja y Media Tensión en municipios.
- Dar inicio al Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la totalidad de las provincias argentinas y la inclusión social, el desarrollo sustentable, a través del fortalecimiento, la ampliación y la modernización de la infraestructura de la red de transporte de energía eléctrica por distribución troncal fortaleciendo el federalismo.
- Se prevén continuar con las obras que permitan mantener la confiabilidad del sistema y del abastecimiento como es la construcción de bases para la instalación de capacitores en Estaciones Transformadoras a través del Fideicomiso Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).
- Dar continuidad, en materia de Inclusión Eléctrica Nacional, a la implementación de convenios tendientes a contribuir al mejoramiento de la infraestructura eléctrica en barrios a fin de lograr acceso seguro al servicio público de distribución eléctrica.
- Dar continuidad, en materia de Energías Renovables a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), a la implementación de acciones hacia la universalización de los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social.
- Priorizar a través de nuevos mecanismos de contratación de energía eléctrica, la distribución federal de los proyectos, apoyados en la potencialidad de cada una de las regiones y continuar incentivando la aplicación de Energía Distribuida.

- Promover en relación a las políticas de Eficiencia Energética, la implementación de prácticas sustentables a través de programas específicos como el Programa de Etiquetado de Viviendas y el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE).
- Mantener el federalismo hidrocarburífero y el desarrollo productivo y sostenible como los ejes de trabajo.
- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento de la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector con el fin de encontrar soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Analizar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables.
- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.
- Dar continuidad a la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.
- Dar continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil, que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores. Se avanzará con intensidad en obras de transporte y redes de distribución de gas natural.
- Dar continuidad en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional.
- Continuar con la reactivación del plan de generación de energía nuclear aumentando su participación en la matriz de generación y fortaleciendo el rol de liderazgo regional en la materia. Para ello se prevé continuar con la construcción de la Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en la Provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK; continuar a través de Nucleoeléctrica Argentina (NASA) la segunda planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ASECQ II) que permita dar continuidad a la operación de las centrales durante sus vidas útiles; continuar con los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, una vez que culmine el proceso de extensión; continuar con la construcción de la IV Central Nuclear del país (Atucha III) cuyo objeto es la provisión de la ingeniería, construcción, adquisición, puesta en marcha y entrega de una central nucleoeléctrica que operará a una potencia nominal bruta de 1200 MWe; y dar inicio a la construcción V Central Nuclear del país.

- Continuar con la ejecución del Proyecto Aprovechamiento Hidroeléctricos del Río Santa Cruz - "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Cepernic", contribuyendo así con la energía limpia para el país; asimismo, se mantendrá con las acciones de apoyo al incremento de eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Avanzar con la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II, contribuyendo a asegurar el suministro de energía eléctrica garantizando el abastecimiento interno, para promover el desarrollo, el crecimiento de la producción y el abastecimiento interno del de gas natural en la República Argentina.
- Avanzar con los trabajos para llevar a cabo la obra de la nueva central termoeléctrica Manuel Belgrano II.

El Ministerio de Economía tiene también a cargo la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el Ministerio interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

A continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria que en materia de agricultura, ganadería y pesca se prevén para 2023:

- Promover la utilización y conservación de los agro-ecosistemas y recursos naturales destinados a la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en estrategias, estudios, investigaciones y análisis prospectivos que fomenten el consumo, la comercialización y el valor agregado de alimentos de origen agropecuario, coordinando acciones con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en el control de la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.
- Elaborar y ejecutar las políticas y acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental de los productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación; y coordinar el diseño de planes, programas, proyectos y normas que promuevan e impulsen la producción agroindustrial sostenible.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, acciones con las distintas regiones del país dirigidas a desconcentrar la ejecución de las políticas del área y facilitar la integración con los distintos sectores agropecuarios, forestal y pesquero.

- Asistir en la creación y actualización de un sistema integral de gestión de información y estadística agropecuaria para permitir la actuación coordinada con otras áreas del Sector Público Nacional.
- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la actividad agropecuaria, pesquera y forestal y de las transformaciones asociadas, la evaluación de sus tendencias, y proponer medidas que impulsen el desarrollo de dicha actividad, en el ámbito de su competencia.
- Ejercer el control tutelar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y del Instituto Nacional de Semillas (INASE), como así también entender en la supervisión de los programas, proyectos y actividades de los organismos antes mencionados.
- Entender en la matriculación, registro y fiscalización de las operatorias de las personas humanas o jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias y agroindustriales, ejerciendo las funciones de control, fiscalización y poder de policía previstas por las normas vigentes, implementando todas las acciones necesarias a tales fines en todo el territorio nacional y aplicando su régimen sancionatorio.
- Entender en la aplicación de la Ley N° 26.141 Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina y de la Ley N° 25.422 del Régimen para la recuperación de la ganadería ovina.
- Entender en lo relativo a la aplicación y contralor de la Ley N° 25.127 de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar e impulsar políticas de transferencia de riesgos climáticos, promoviendo el acceso de los productores y productoras agropecuarios a instrumentos de cobertura, articulando acciones con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en materias vinculadas al Consejo Federal Agropecuario, en los ámbitos de su competencia.
- Entender en las tareas vinculadas con el análisis de costos, evaluación de márgenes y rentabilidad de las empresas del sector agropecuario.
- Entender en la elaboración de la propuesta para la fijación de los valores FOB mínimos e índices de exportación.
- Participar en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Asistir al Ministro en la definición de políticas de atención de emergencias y/o desastres agropecuarios, así como lo relativo a seguro agropecuario y trabajo agrario.
- Coordinar las acciones de las consejerías agrícolas de la República Argentina en el exterior.
- Proponer estrategias para la solución de controversias, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentarios y agroindustriales a los mercados externos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Dirigir el desarrollo de instrumentos para la inserción económica en el mundo de la producción agroalimentaria nacional, para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos, biotecnológicos y producción de bioproductos, que contengan líneas de acción, instrumentos de promoción, y mecanismos institucionales de interacción con otras áreas con competencia en la materia.
- Planificar, diseñar e implementar planes y programas que promuevan el fortalecimiento productivo, integral y sustentable de los pequeños y medianos productores agroalimentarios.

- Diseñar, proponer y coordinar la elaboración de propuestas y ejecución de políticas, planes y programas que atiendan las necesidades y fomenten el desarrollo y fortalecimiento de los diversos sectores agro productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina, indígena y a la pesca artesanal, impulsando su formalización, modernización, tecnificación, complementación y diversificación de la economía relacionada con el sector productivo, tanto en la producción primaria como en la transformación asociada.
- Efectuar el control de las participaciones del Estado en las entidades, sociedades y empresas en materia de su competencia y de la gestión de las/os directoras/es, interventoras/es, delegadas/os, consejeras/os o representantes del Estado Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial externa y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), emprendedores y grupos asociativos.
- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, orientado a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación del enfoque federal, el desarrollo exportador y la transparencia y el gobierno abierto. El enfoque federal permitirá disminuir las brechas territoriales, promoviendo la infraestructura productiva y las actividades de alto contenido tecnológico en las regiones más postergadas del país. El desarrollo exportador propone generar ventajas competitivas en las cadenas de valor estratégicas, mejorando las condiciones de acceso a los mercados de interés para la oferta exportable, agregando valor a las exportaciones de las PyMEs para diversificar la oferta y los mercados de destino. La política de transparencia y el gobierno abierto incluye la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, los datos abiertos y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en cinco (5) objetivos estratégicos:

1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
2. Fortalecimiento de la industria nacional.
3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0.
4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.

5. Gestión productiva con perspectiva de género.

En relación con el objetivo “1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad”, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para promover el acceso al financiamiento que fomente la transformación productiva nacional y regional, la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, aumentando las capacidades institucionales de apoyo, promoviendo su inserción en el mercado internacional e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes en todo el entramado productivo. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento e inclusión financiera para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo, beneficios fiscales y refinanciación de deudas, como para inversión productiva de corto, mediano y largo plazo en todas las regiones del país.
- Profundizar el fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objetivo de desarrollar proyectos que promuevan la inversión en todos los sectores estratégicos del entramado productivo.
- Potenciar el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES.
- Potenciar el Fondo Fiduciario Para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) y el Fondo Nacional de Capital Social (FONCAP) para apoyar el proceso de desarrollo de emprendimientos y microemprendimientos que tengan potencial de crecimiento y un alto grado de diferenciación e innovación.
- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para el desarrollo exportador de las MiPyMEs.
- Desarrollar instrumentos para financiar capital de trabajo a través del mercado de capitales.
- Diseñar e implementar estrategias de transferencias dinerarias, como aportes no reembolsables a emprendedores y PyMEs y bono de crédito fiscal, para apoyar el desarrollo innovador, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo exportador, la ampliación de la masa salarial y el fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas, entre otras.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad, el desarrollo y el potencial exportador de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres, aglomerados productivos, centros tecnológicos y servicios empresariales locales para potenciar el grado de asociativismo y articulación multinivel entre PyMEs, emprendedores y organismos estatales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales en cada provincia para incrementar el número de PyMEs que exportan, recuperando las exportaciones de aquellas PyMEs que dejaron de hacerlo, incorporando nuevas y agregando valor en las exportaciones de bienes finales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y los sistemas de registro.
- Fortalecer a las instituciones productivas de apoyo en los ámbitos locales y regionales, como agencias de desarrollo, universidades nacionales, agencias de inversiones e instituciones tecnológicas para potenciar las capacidades institucionales de las MiPyMES.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector; la articulación de nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las mineras no metalíferas; y la identificación de oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

En relación con el objetivo “2. Fortalecimiento de la industria nacional”, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos, potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen e incorporando la perspectiva de género para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera.
- Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, para generar e integrar cadenas de valor y evaluar las solicitudes de importación de bienes de capital usados y grandes proyectos de inversión.
- Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales y tecnológicos estratégicos.
- Profundizar la puesta en valor del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y la diversificación de mercados, y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Programar la mejora de los regímenes de promoción industrial y del desarrollo de proveedores en las cadenas de valor manufactureras, en los sectores tradicionales y no tradicionales y la expansión del desarrollo de la industria sostenible.

Con respecto al objetivo “3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0”, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal, como fuente de generación de divisas y competitividad y en pos de transformar la estructura productiva a través de la digitalización de las cadenas de valor, la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística, innovación abierta y formación en capacidades requeridas para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, monitorear y evaluar la aplicación de la nueva Ley de Economía del Conocimiento; continuar con el desarrollo del Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento

(FONPEC) con el objetivo de financiar el desarrollo, implementación y promoción en el sector; y asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.

- Implementar, monitorear y evaluar la transformación digital hacia un modelo 4.0 de desarrollo productivo, promoviendo la modernización y automatización en los procesos productivos, la integración en la agenda digital, el ingreso de las PyMEs al paradigma de la industria 4.0, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de capital humano que promueva la innovación y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Generar incentivos para incrementar la inversión privada en sectores intensivos en tecnología y en (I+D+i), tales como software, producción audiovisual, biotecnología, bioinformática, ingeniería genética, nanotecnología, nanociencia, industria satelital, industria aeroespacial e industria nuclear.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al objetivo “4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo”, se prevé fomentar la industrialización verde, incentivar la economía circular, diversificar la matriz energética nacional, promover la movilidad sostenible y la construcción sustentable y generar cadenas productivas a partir de los recursos naturales que sean inclusivas, no meramente extractivas, y de esta manera producir valor agregado nacional. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar la inversión en I+D y el uso de tecnologías limpias y amigables con el ambiente que garantice la competitividad industrial en el marco de las convenciones internacionales suscriptas.
- Desarrollar una actividad minera sostenible, inclusiva e integrada que promueva inversiones en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos, asista a las provincias en la implementación de las políticas y transforme el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de la comunicación del potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad y, además, favorecer el acceso a la información garantizando la gestión transparente del sector.
- Regular, administrar y controlar la cadena productiva del cannabis, sus semillas y sus derivados, afectados a los usos medicinal e industrial, otorgando y administrando las autorizaciones para su producción y comercialización, con especial foco en el desarrollo de las economías regionales y el fomento a las PyMEs y cooperativas.
- Delinear un plan de desarrollo productivo argentino para el año 2030 con el objetivo de trazar un camino sostenible para transformar la estructura productiva y tecnológica del país y generar más trabajo.
- Crear un régimen especial de fomento, tanto de la demanda como de la oferta, de tecnologías de movilidad no convencionales, con rol preponderante del segmento de transporte público de pasajeros y los vehículos de la Administración Pública Nacional (APN), y foco especial en los vehículos con baterías de litio.
- Desarrollar una estrategia de desarrollo de la cadena de valor del H2 (hidrógeno).
- Alinear las herramientas para impulsar la productividad y competitividad PyME a partir de los principios de la economía circular, la eficiencia de recursos y energía, y la adecuación ambiental.
- Incorporar la lógica circular a los procesos productivos, desde el ecodiseño de los productos, pasando por el consumo y el reciclado hasta la disposición final.

- Impulsar la adaptación de la construcción y la producción nacional de materiales y bienes asociados, hacia criterios ambientales y de mayor eficiencia, en articulación con otros organismos del Estado Nacional, para aumentar la eficiencia energética de las edificaciones y reducir la huella de la construcción como encadenamiento productivo.
- Impulsar la producción nacional de tecnología para las energías renovables, así como la reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) a través de la promoción de la eficiencia energética y el fomento de la incorporación de energías renovables en las actividades productivas y los bienes resultantes.
- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento y remediación ambiental.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios y garantizando los estándares de calidad y conformidad técnica en procesos y productos.

El último objetivo “5. Gestión productiva con perspectiva de género” apunta a desarrollar una política transversal que atienda las desigualdades y las brechas de género existentes en la estructura productiva, tradicionalmente masculinizada. A tal fin se prevén las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo profesional de mujeres y su ocupación en puestos jerárquicos y sectores productivos estratégicos, mediante el fortalecimiento de entornos laborales igualitarios, generación de instrumentos de inclusión financiera, eliminación de brechas salariales, formación y capacitación.
- Diseñar e implementar políticas públicas para erradicar las violencias por razones de género en el ámbito productivo y generar allí las condiciones propicias para la igualdad junto con los distintos actores del entramado productivo, para que las mujeres y otras identidades no binarias puedan desplegar su talento y así potenciar las oportunidades de crecimiento, innovación y mejora de la productividad.
- Otorgar beneficios (fiscales, crediticios, transferencias, entre otros) a las empresas e instituciones que incorporen la perspectiva de género e implementen acciones para erradicar la violencia de género.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores públicos y privados y de la ciudadanía en general que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y, por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo. El Instituto se encuentra en etapa de formulación y fortalecimiento de sus procesos de producción para dar respuesta a las necesidades sociales anteriormente mencionadas.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2023 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2023 tienden a satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas con, entre otras, las siguientes actividades:

- Publicar los resultados definitivos y la base de microdatos del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas de la ronda 2022 (CNPHyV) realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Publicar los resultados del empadronamiento del Censo Nacional Económico (CNE).
- Diseñar e implementar encuestas específicas a partir de los resultados obtenidos en CNE.
- Llevar a cabo el CNE 2da. etapa; con la información digital de las unidades económicas del país, se podrán obtener muestras representativas para la realización de encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales para obtener información sobre producción e insumos desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros datos relacionados a las sociedades no financieras.
- Crear Marco Maestro Urbano de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la ronda 2022 (CNPHyV).
- Publicar y actualizar la metodología y cálculo del IPC nacional a partir de los resultados de la ENGHo 2017/18.
- Continuar con la estimación y publicación de las cuentas de nacionales de las sociedades financieras y no financieras, gobierno, instituciones sin fines de lucro, los servicios de los hogares y resto del mundo.
- Actualizar los cuadros de oferta y utilización de la economía.
- Actualizar y publicar la metodología de cálculo y ponderaciones del índice de precios básicos del productor, diferenciando mercado interno y externo.
- Desarrollar e implementar un índice de precios al productor del sector servicios.
- Desarrollar e implementar un sistema integrado de estadísticas agropecuarias.
- Desarrollar e implementar un Sistema de Codificación Automática para Ramas de Actividad y Ocupación empleando técnicas de aprendizaje automático (machine learning).
- Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas e indicadores para pequeñas y medianas empresas (PyMe).
- Elaborar una metodología para estimaciones en pequeños dominios para encuestas a hogares empleando información censal y de registros administrativos.
- Actualizar la metodología de cálculo y ponderaciones de la utilización de la capacidad instalada en la industria manufacturera.
- Actualizar la metodología del índice de variación salarial a partir de información registral.

- Publicar por primera vez el Índice de producción industrial minero.
- Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la EPH.
- Evaluar el empleo de estimadores compuestos en las encuestas con rotación (EPH) para la mejora de la precisión en las estimaciones permitiendo conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población con mayor precisión.
- Desarrollar un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.
- Mejorar el sistema de visualización para los indicadores del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas.
- Publicar la estimación del comercio de bienes importados y exportados por características de las empresas.
- Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
- Realizar encuestas económicas a hogares. Permite tomar la fotografía completa de los hogares argentinos mediante el relevamiento de sus ingresos y sus gastos. Sus resultados muestran la estructura social y económica del país, contribuyendo así a la planificación de políticas públicas.
- Desarrollar e implementar un data warehouse para uso por parte de personas usuarias internas y externas.
- Desarrollar el nuevo sitio web del INDEC.
- Implementar las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS, Special Data Dissemination Standard, según su denominación en inglés).
- Generalizar el uso del estándar global de diseminación e intercambio de datos SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange, según su sigla en inglés).
- Diseñar e implementar encuestas post-pandemia referidas al gasto en los hogares. El objetivo del estudio es dar respuesta a la necesidad de información sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los hogares de la región del país.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándose a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.
- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional Económico (CNE), la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos.

- Desarrollar y fomentar operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar las acciones tendientes a contar con información georreferenciada.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR y otras asociaciones internacionales, participando en actividades de cooperación estadística internacional y asistiendo a encuentros regionales e internacionales.

Finalmente, en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación se desempeña la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), como organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Asimismo, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas y analiza los antecedentes sobre la solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia. En su recomendación, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional y al entramado productivo causado por dichas importaciones.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).
- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones.
- Profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente soliciten otras áreas del Sector Público Nacional.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC, brindando apoyo técnico y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Participar en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, sobre todo en las relativas a capacitaciones para sus agentes, así como también en las relacionadas con temáticas de género.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento y logrando con ello un mayor número de sectores y empresas protegidas, con particular énfasis en PyMEs.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y formular propuestas a consideración de las áreas competentes del Ministerio de Economía y el resto del Sector Público Nacional.
- Realizar mejoras en la infraestructura del Organismo para asegurar lugares de trabajos seguros, poniendo especial énfasis en la salubridad y bienestar de todas las personas que presten funciones en sus instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la infraestructura Informática con el objetivo de obtener sistemas tecnológicos y lugares físicos que garanticen el correcto resguardo y protección de los datos y de la información que produce el organismo, como así también de sus bienes y servicios tecnológicos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.518.778.128
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	32.105.276.057
1	6	Administración Fiscal	6.796.854.876
1	8	Información y Estadística Básicas	10.616.647.195
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.120.203.703.257
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.901.285.946.336
4	5	Agricultura	56.259.381.758
4	6	Industria	154.008.167.006
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	8.650.208.157
		SUBTOTAL	2.169.722.481.385
		Gastos Figurativos	90.219.143.197
TOTAL			2.259.941.624.582

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	596.080.988.942
11	1	Gastos en personal	45.470.449.835
11	2	Bienes de consumo	796.150.001
11	3	Servicios no personales	23.186.102.720
11	4	Bienes de uso	2.957.036.890
11	5	Transferencias	436.443.817.299
11	6	Incremento de activos financieros	310.667.000
11	9	Gastos figurativos	86.916.765.197
13		Recursos con Afectación Específica	19.335.772.745
13	1	Gastos en personal	941.933.090
13	2	Bienes de consumo	100.717.766
13	3	Servicios no personales	1.427.505.692
13	4	Bienes de uso	22.253.120
13	5	Transferencias	16.683.838.077
13	9	Gastos figurativos	159.525.000
15		Crédito Interno	1.427.531.500.000
15	5	Transferencias	1.427.531.500.000
21		Transferencias Externas	57.493.000
21	3	Servicios no personales	57.493.000
22		Crédito Externo	216.935.869.895
22	1	Gastos en personal	651.095.520
22	2	Bienes de consumo	404.078.953
22	3	Servicios no personales	3.942.383.519
22	4	Bienes de uso	5.922.465.088
22	5	Transferencias	202.872.993.815
22	9	Gastos figurativos	3.142.853.000
TOTAL			2.259.941.624.582

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.967.924.830.503
2120	Gastos de Consumo	76.817.805.488
2121	Remuneraciones	47.063.478.445
2122	Bienes y Servicios	29.747.727.043
2123	Impuestos Indirectos	6.600.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	132.663.299
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4.000.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	128.663.299
2150	Impuestos Directos	27.441.309
2170	Transferencias Corrientes	1.841.809.302.957
2171	Al Sector Privado	1.611.459.400.889
2172	Al Sector Público	230.250.120.068
2173	Al Sector Externo	99.782.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	49.137.617.450
2181	A la Administración Nacional	49.137.617.450
2200	Gastos de Capital	292.016.794.079
2210	Inversión Real Directa	8.901.755.098
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.842.411.382
2214	Activos Intangibles	1.059.343.716
2220	Transferencias de Capital	241.722.846.234
2221	Al Sector Privado	19.835.205.949
2222	Al Sector Público	221.887.640.285
2230	Inversión Financiera	310.667.000
2231	Aportes de Capital y Compra de Acciones	310.667.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	41.081.525.747
2241	A la Administración Nacional	41.081.525.747
TOTAL		2.259.941.624.582

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	19.274.002.000
12	1			Tasas	1.889.468.812
12	1	9		Otras	1.889.468.812
12	2			Derechos	1.278.299.326
12	2	9		Otros	1.278.299.326
12	4			Regalías	14.006.029.654
12	4	1		Hidrocarburíferas	14.006.029.654
12	6			Multas	431.182.023
12	6	1		Multas por Infracciones	431.182.023
12	9			Otros	1.669.022.185
12	9	2		Especificados	1.669.022.185
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	134.539.000
14	1			Venta de Bienes	339.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	339.000
14	2			Venta de Servicios	134.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	134.200.000
17				Transferencias corrientes	57.493.000
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	57.493.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	57.493.000
34				Recuperación de préstamos de largo plazo	3.094.874
34	1			Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	3.094.874
34	1	0		Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	3.094.874
41				Contribuciones Figurativas	46.582.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	46.582.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	46.582.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	10.015.000
41	1	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	1.513.000
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.040.000
41	1	1	364	Ministerio de Obras Públicas	15.014.000
TOTAL					19.515.710.874

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.096.214.821	1.656	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.603.873.436	499	400
03	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.520.234.547	1.166	0
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.892.304.703	178	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	1.591.752.991	66	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.020.980.878	810	2.000
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	4.451.709.645	83	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.074.381.950	113	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.887.145.857	445	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	833.479.353	58	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	2.701.615.572	195	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	581.344.138	32	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	3.418.302.412	162	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	472.407.333	34	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico -	Secretaría de Minería	2.224.645.116	32	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Minera				
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	307.788.767	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.387.457.359	168	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.700.000.000	0	0
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.914.791.162	56	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.125.627.902	85	600
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	4.775.340.562	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	221.602.495	20	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	90.801.521	3	0
52	Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	107.368.735	3	0
53	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	13.080.574.094	3	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	17.819.274.984	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.193.594.077	36	0
62	Fortalecimiento del	Secretaría de Agricultura,	2.015.837.882	48	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Ganadería y Pesca			
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.522.995.263	36	0
64	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88.830.000	0	0
65	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	14.380.794.537	0	0
66	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Economía del Conocimiento	11.704.987.522	13	0
67	Financiamiento de la Producción	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	109.850.431.699	0	0
68	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.275.631.808	12	0
70	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	619.361.747	7	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	287.854.662.718	25	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.439.693.384.913	18	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.117.000.000	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.305.997.004	0	0
79	Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	178.013.772	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	165.019.938.110	0	0
89	Erogaciones Figurativas a	Secretaría de Industria y	20.040.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	Desarrollo Productivo			
90	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.558.599.590	0	0
93	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	64.534.219.227	0	0
94	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Minería	Secretaría de Minería	2.179.382.400	0	0
96	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.545.736.090	0	0
99	Erogaciones Figurativas		7.381.165.890	0	0
TOTAL			2.259.941.624.582	6.100	23.548

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.560.945.506
0	0	1	11							Tesoro Nacional	16.560.945.506
0	0	1	11	1						Gastos en personal	8.207.494.294
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	3.662.599.439
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	222.968.640
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	222.968.640
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	222.968.640
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	709.575.401
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	709.575.401
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	709.575.401
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	54.431.715
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.431.715
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.431.715
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	17.294.409
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	10.755.619
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.755.619
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.755.619
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.068.987
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.068.987
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.068.987
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.068.717
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.068.717
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.068.717
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.401.086
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.401.086
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.401.086
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	162.812.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	121.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	121.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	121.200.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	10.100.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	10.100.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	10.100.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	31.512.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	31.512.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	31.512.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	87.768.643
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	44.380.971
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	44.380.971
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	44.380.971
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	43.387.672
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	43.387.672
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	43.387.672
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	21.333.182
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	21.333.182
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	21.333.182
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	595.518.471
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	595.518.471
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	595.518.471
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	3.660.168.150
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	784.626.731
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	784.626.731
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	784.626.731
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	202.139.440
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	202.139.440
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	202.139.440
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	643.288.552
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	643.288.552
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	643.288.552
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	317.066.885
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	317.066.885
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	317.066.885
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	98.836.645
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	98.836.645
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	98.836.645
0	0	1	11	3						Servicios no personales	7.202.056.774
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	191.146.304
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	191.146.304
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	187.664.771
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	3.481.533
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	154.987.397
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	154.987.397
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	154.987.397
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.026.604.870
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.026.604.870
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.026.604.870

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.141.542.522
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.141.542.522
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	88.308.228
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.053.234.294
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	74.640.889
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	74.640.889
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	74.640.889
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	134.564.517
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	134.564.517
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	127.671.080
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.893.437
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.474.028.101
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.474.028.101
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.729.191
0	0	1	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	1.419.298.910
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	4.542.174
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.542.174
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.542.174
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.052.557.793
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	611.909.321
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	611.909.321
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	611.909.321
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	440.648.472
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	440.648.472
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	440.648.472
0	80									Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	59.400.003
0	80	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	59.400.003
0	80	1	11							Tesoro Nacional	59.400.003
0	80	1	11	4						Bienes de uso	59.400.003
0	80	1	11	4	2					Construcciones	59.400.003
0	80	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	59.400.003
0	80	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	59.400.003
0	82									Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	22.869.312
0	82	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.869.312
0	82	1	11							Tesoro Nacional	22.869.312
0	82	1	11	4						Bienes de uso	22.869.312

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	82	1	11	4	2					Construcciones	22.869.312
0	82	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.869.312
0	82	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.869.312
0	87									Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	85.000.000
0	87	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	85.000.000
0	87	1	11							Tesoro Nacional	85.000.000
0	87	1	11	4						Bienes de uso	85.000.000
0	87	1	11	4	2					Construcciones	85.000.000
0	87	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	85.000.000
0	87	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	85.000.000
0	88									Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	250.000.000
0	88	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	250.000.000
0	88	1	11							Tesoro Nacional	250.000.000
0	88	1	11	4						Bienes de uso	250.000.000
0	88	1	11	4	2					Construcciones	250.000.000
0	88	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	250.000.000
0	88	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	89									Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2º piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	18.000.000
0	89	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.000.000
0	89	1	11							Tesoro Nacional	18.000.000
0	89	1	11	4						Bienes de uso	18.000.000
0	89	1	11	4	2					Construcciones	18.000.000
0	89	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.000.000
0	89	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	90									Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	100.000.000
0	90	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000.000
0	90	1	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	90	1	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	90	1	11	4	2					Construcciones	100.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	90	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	90	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											17.096.214.821

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	697.103.294
0	9	11							Tesoro Nacional	697.103.294
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	697.103.294
0	9	11	7	1					Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	653.647.294
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la deuda no financiera en moneda nacional	653.647.294
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	653.647.294
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	653.647.294
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	43.456.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	43.456.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	43.456.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	43.456.000
TOTAL										697.103.294

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	4.532.424.940	50	0
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	11.252.261.760	1.587	6.000
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	776.258.806	19	0
Proyectos:					
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1º,2º,3º,4º,7º, 8º,9º,10º y 11º, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400.003	0	0
82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	22.869.312	0	0
87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Secretaría Legal y Administrativa	85.000.000	0	0
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	250.000.000	0	0
89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2º piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	18.000.000	0	0
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en	Secretaría Legal y Administrativa	100.000.000	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.				
TOTAL:			17.096.214.821	1.656	6.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	5	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Economía	1	0
Subtotal Escalafón	8	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Unidad de Relaciones Técnicas con el Fondo Monetario Internación	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	394	0
B	666	0
C	455	0
D	93	0
E	31	0
F	6	0
Subtotal Escalafón	1.645	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL CONTRATADO

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Horas de Cátedra Anuales	0	6.000
Subtotal Escalafón	0	6.000
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	1.656	6.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	51	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1º,2º,3º,4º,7º, 8º,9º,10º y 11º, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400.003
82	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	22.869.312
87	51	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Secretaría Legal y Administrativa	85.000.000
88	51	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	250.000.000
89	51	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2º piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	18.000.000
90	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	100.000.000
TOTAL				535.269.315

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	01/12/2021	30/12/2023	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	01/10/2022	31/01/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
1	0	87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	01/03/2023	31/12/2025	0,00	77,27	22,73	0,00	0,00
1	0	88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	01/01/2023	31/12/2025	0,00	52,08	47,92	0,00	0,00
1	0	89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	01/01/2023	31/12/2025	0,00	16,67	83,33	0,00	0,00
1	0	90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	02/01/2023	31/12/2025	0,00	5,56	52,78	41,66	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.603.873.436
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.603.873.436
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.441.298.662
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	822.268.374
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	361.938.602
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	361.938.602
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	361.938.602
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	271.864.959
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	271.864.959
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	271.864.959
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	87.386.934
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	87.386.934
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	87.386.934
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	89.287.276
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	89.287.276
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	89.287.276
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	11.790.603
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.790.603
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.790.603
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	133.058.305
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	64.898.588
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	64.898.588
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	64.898.588
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	30.235.592
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	30.235.592
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	30.235.592
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	8.417.295
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	8.417.295
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	8.417.295
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	29.506.830
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	29.506.830
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	29.506.830
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	109.037.920
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	80.749.363
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	80.749.363
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	80.749.363
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	28.288.557
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	28.288.557
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	28.288.557
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	9.713.130

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	8.252.113
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.252.113
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.252.113
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.461.017
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.461.017
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.461.017
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	20.916.167
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	20.916.167
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	20.916.167
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	35.705.800
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	35.705.800
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	35.705.800
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.310.598.966
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	652.116.158
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	652.116.158
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	652.116.158
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	180.112.140
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	180.112.140
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	180.112.140
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	91.107.515
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	91.107.515
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	91.107.515
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	189.276.363
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	189.276.363
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	189.276.363
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	197.986.790
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	197.986.790
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	197.986.790
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	67.341.812
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	67.341.812
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	67.341.812
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.010.211.462
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	219.149.465
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	219.149.465
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	219.149.465
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	181.034.003
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	181.034.003
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	181.034.003
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	832.807.398
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	832.807.398
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	832.807.398
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	42.713.945
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.713.945
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.713.945

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	216.744.400
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	216.744.400
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	216.744.400
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	165.468.427
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	165.468.427
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	165.468.427
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	44.445.590
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	44.445.590
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	44.445.590
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	307.848.234
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	307.848.234
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	307.848.234
0	0	1	11	4						Bienes de uso	85.021.500
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.666.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.666.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.666.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	67.355.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	67.355.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	67.355.500
TOTAL											4.603.873.436

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.419.335.392	380	400
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	446.175.968	26	0
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	223.727.266	31	0
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	514.634.810	62	0
TOTAL:			4.603.873.436	499	400

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	46	0
B	155	0
C	69	0
D	114	0
E	76	0
Subtotal Escalafón	460	0

Planta Temporaria

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1	0
Director Técnico del Indec	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	2	0
C	4	0
D	5	0
E	25	0
Subtotal Escalafón	36	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	499	400
---------------------------------	------------	------------

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad común de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.520.234.547
0	0	4	11							Tesoro Nacional	6.520.234.547
0	0	4	11	1						Gastos en personal	4.344.041.621
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.360.374.998
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	483.835.284
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	483.835.284
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	483.835.284
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	321.644.149
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	321.644.149
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	321.644.149
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	67.110.630
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	67.110.630
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	67.110.630
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	209.385.165
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	209.385.165
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	209.385.165
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	278.399.770
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	278.399.770
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	278.399.770
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	5.493.551
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.079.619
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.009.873
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.009.873
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.009.873
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	340.791
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	340.791
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	340.791
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.063.268
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.063.268
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.063.268
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	504.309.122
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	375.416.220
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	375.416.220
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	375.416.220
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	31.284.685
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.284.685
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.284.685
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	97.608.217

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	97.608.217
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	97.608.217
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.188.176
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.904.176
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.904.176
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.904.176
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.284.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.284.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.284.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	270.821.352
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	270.821.352
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	270.821.352
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.194.854.422
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	383.801.081
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	383.801.081
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	383.801.081
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	124.144.434
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	124.144.434
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	124.144.434
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	387.330.636
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	387.330.636
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	387.330.636
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	193.646.137
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	193.646.137
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	193.646.137
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	272.208.165
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	272.208.165
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	272.208.165
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.557.153.761
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	101.857.579
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	101.857.579
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	101.857.579
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	52.111.381
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	52.111.381
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	52.111.381
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	540.079.614
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	540.079.614
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	540.079.614
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	665.541.556
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.541.556
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.541.556

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	72.123.311
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	72.123.311
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	72.123.311
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	51.775.434
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	51.775.434
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	51.775.434
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	54.126.987
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	54.126.987
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.126.987
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	19.537.899
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.537.899
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.537.899
0	0	4	11	4						Bienes de uso	286.831.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	282.631.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	282.631.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	282.631.000
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.600.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	600.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	5						Transferencias	60.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
TOTAL											6.520.234.547

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	2									Coordinación de Servicios Técnicos	10.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	0	2	4	5							Agricultura	10.000.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
TOTAL											60.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.989.612.504	989	0
02	Coordinación de Servicios Técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.530.622.043	177	0
TOTAL:			6.520.234.547	1.166	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	237	0
B	727	0
C	81	0
D	81	0
E	32	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	1.161	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 03	1.166	0
---------------------------------	--------------	----------

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero

328

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.892.304.703
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.295.686.393
0	0	4	11	1						Gastos en personal	605.108.855
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	109.363.065
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	35.340.321
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.340.321
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.340.321
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	52.150.105
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.150.105
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.150.105
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	7.290.882
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.290.882
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.290.882
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	14.581.757
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.581.757
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.581.757
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	28.215.145
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	21.003.830
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.003.830
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.003.830
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.750.319
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.750.319
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.750.319
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.460.996
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.460.996
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.460.996
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	2.200.930
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.685.246
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.685.246
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.685.246
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	515.684
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	515.684
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	515.684
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.644.311
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.644.311
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.644.311
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	459.685.404
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	163.489.858
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	163.489.858
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	163.489.858

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	122.631.540
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	122.631.540
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	122.631.540
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.843.450
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.843.450
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.843.450
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	73.361.935
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	73.361.935
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	73.361.935
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	76.358.621
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	76.358.621
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	76.358.621
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	26.407.988
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	26.407.988
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	26.407.988
0	0	4	11	3						Servicios no personales	642.221.767
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	2.407.397
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.407.397
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.407.397
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	183.115.565
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	183.115.565
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	183.115.565
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	277.812.586
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	277.812.586
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	277.812.586
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	47.860.770
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.860.770
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.860.770
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	131.025.449
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	131.025.449
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	131.025.449
0	0	4	11	4						Bienes de uso	21.947.783
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.690.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.690.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.690.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	12.257.783
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	12.257.783
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	12.257.783
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	596.618.310
0	0	4	13	1						Gastos en personal	280.672.626
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	7.204.550
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.363.189
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.363.189
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.363.189

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	446.932
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	446.932
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	446.932
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.394.429
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.394.429
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.394.429
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	507.177
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	371.478
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	371.478
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	371.478
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	135.699
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	135.699
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	135.699
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	271.669.315
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.210.478
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.210.478
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.210.478
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	60.692.596
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	60.692.596
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	60.692.596
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.991.922
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.991.922
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.991.922
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.909.327
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.909.327
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.909.327
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	125.864.992
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	125.864.992
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	125.864.992
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	2.410.972
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	2.410.972
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.410.972
0	0	4	13	3						Servicios no personales	313.534.712
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	851.075
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	851.075
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	851.075
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	10.438.662
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	10.438.662
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.438.662
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	302.274
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	302.274

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	302.274
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	294.097.753
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	294.097.753
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	294.097.753
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.059.946
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.059.946
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.059.946
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	4.385.002
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.385.002
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.385.002
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.400.000
TOTAL											1.892.304.703

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	937.373.891	171	0
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	302.068.430	0	0
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	652.862.382	7	0
TOTAL:			1.892.304.703	178	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Secretario de Energía	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	80	0
B	84	0
C	5	0
D	6	0
Subtotal Escalafón	175	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	178	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 12
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.591.752.991
0	0	1	11							Tesoro Nacional	355.457.991
0	0	1	11	1						Gastos en personal	287.445.991
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	276.190.443
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	121.878.692
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	121.878.692
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	121.878.692
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	74.359.919
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	74.359.919
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	74.359.919
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	16.353.218
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.353.218
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.353.218
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	52.042.480
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	52.042.480
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	52.042.480
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	11.556.134
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.556.134
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.556.134
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.224.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.400.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	200.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	624.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	624.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	624.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	347.256
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	347.256
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	347.256
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	347.256
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.184.292
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.504.307
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.504.307
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.504.307

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.823.179
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.823.179
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.823.179
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	443.957
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	443.957
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	443.957
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.412.849
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.412.849
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.412.849
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	180.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.352.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	22.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	162.100
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	162.100
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	162.100
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	20.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.146.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.146.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.146.700
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.200
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200
0	0	1	11	5						Transferencias	65.480.000
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	65.480.000
0	0	1	22							Crédito Externo	1.236.295.000
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	2.500.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	672.711.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	606.211.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	606.211.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	606.211.000
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.500.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	65.000.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	65.000.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	65.000.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	561.084.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	392.758.800
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	392.758.800
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	392.758.800
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	168.325.200
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	168.325.200
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	168.325.200
TOTAL											1.591.752.991

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	65.480.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.480.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	65.480.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	65.480.000
TOTAL											65.480.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	315.222.894	58	0
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	40.235.097	8	0
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora del Préstamo	1.236.295.000	0	0
TOTAL:			1.591.752.991	66	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 12

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	17	0
C	38	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	65	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 12	66	0
---------------------------------	-----------	----------

CATEGORÍA 13
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA
Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 13

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.020.980.878
0	0	4	11							Tesoro Nacional	11.020.980.878
0	0	4	11	1						Gastos en personal	6.116.491.635
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.296.700.679
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	849.607.896
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	849.607.896
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	849.607.896
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	184.760.111
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	184.760.111
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	184.760.111
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	86.197.334
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.197.334
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.197.334
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	176.135.338
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	176.135.338
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	176.135.338
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	602.421.113
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	471.255.108
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	471.255.108
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	471.255.108
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	39.271.259
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	39.271.259
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	39.271.259
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	91.894.746
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	91.894.746
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	91.894.746
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.602.593
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	232.516.170
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	232.516.170
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	232.516.170
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.959.251.080
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	226.758.968

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 13

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	226.758.968
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	226.758.968
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	530.615.986
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	530.615.986
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	530.615.986
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	480.768.507
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	480.768.507
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	480.768.507
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	253.789.216
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	253.789.216
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	253.789.216
0	0	4	11	3						Servicios no personales	3.888.178.032
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	122.081.090
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	122.081.090
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	122.081.090
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	168.938.719
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	168.938.719
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	168.938.719
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.384.775.027
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.384.775.027
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.384.775.027
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.454.299.091
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.454.299.091
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.454.299.091
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	303.139.541
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	303.139.541
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	303.139.541
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	214.969.294
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	214.969.294
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	214.969.294
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	68.295.270
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	68.295.270
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	68.295.270
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	171.680.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	171.680.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	171.680.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	762.521.995
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	761.202.799
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	761.202.799
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	761.202.799
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	1.319.196
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.319.196
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.319.196
TOTAL											11.020.980.878

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.020.980.878	810	2.000
TOTAL:			11.020.980.878	810	2.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 13

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	4	0
Subtotal Escalafón	5	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	113	0
B	186	0
C	424	0
D	63	0
E	13	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	803	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	2.000
Subtotal Escalafón	0	2.000
TOTAL DE LA CATEGORÍA 13	810	2.000

PROGRAMA 17
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones del programa:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.

- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.
- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

-

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	150
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.451.709.645
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.021.718.741
0	0	4	11	1						Gastos en personal	940.143.848
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	361.018.131
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	171.182.136
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	171.182.136
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	171.182.136
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	127.112.381
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	127.112.381
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	127.112.381
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	24.857.876
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.857.876
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.857.876
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.865.738
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.865.738
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.865.738
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	58.323.094
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	45.624.324
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	45.624.324
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	45.624.324
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.802.027
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.802.027
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.802.027
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	8.896.743
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.896.743
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.896.743
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.196.056
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	512.606.567
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	223.965.206
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	223.965.206
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	223.965.206
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	123.946.261
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	123.946.261
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	123.946.261
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.992.622
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.992.622
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.992.622

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	67.842.736
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	67.842.736
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	67.842.736
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	67.859.742
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	67.859.742
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	67.859.742
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	738.772
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	738.772
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	738.772
0	0	4	11	3						Servicios no personales	48.144.025
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.535.643
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.535.643
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.535.643
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.143.563
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.143.563
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.143.563
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	29.405.920
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.405.920
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.405.920
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.727.221
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.727.221
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.727.221
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.514.847
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.514.847
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.514.847
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	381.188
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	381.188
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	381.188
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	435.643
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	435.643
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	435.643
0	0	4	11	5						Transferencias	32.692.096
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	32.692.096
0	0	4	22							Crédito Externo	3.429.990.904
0	0	4	22	3						Servicios no personales	485.990.904
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	242.995.452
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	242.995.452
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	242.995.452
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	242.995.452
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	242.995.452
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	242.995.452

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	4						Bienes de uso	2.944.000.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.852.000.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.852.000.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.852.000.000
0	0	4	22	4	8					Activos intangibles	92.000.000
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	92.000.000
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	92.000.000
TOTAL											4.451.709.645

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	32.692.096
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.692.096
0	0	43	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	32.692.096
0	0	43	4	7	11						Tesoro Nacional	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5					Transferencias	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9	9999	97	Nacional	32.692.096
TOTAL											32.692.096	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	959.457.359	83	0
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Comercio	32.692.096	0	0
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Comercio	3.459.560.190	0	0
TOTAL:			4.451.709.645	83	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Proyecto - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Procesos - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Sis. y Tecnología - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Admin. y Control - VUCEA	1	0
Subdirector Ejecutivo de Asuntos Reglamentarios - VUCEA	1	0
Gerente de Normas y Procedimientos - VUCEA	1	0
Gerente de Calidad y Mejora Continua - VUCEA	1	0
Gerente de Infraestructura Tecnológica - VUCEA	1	0
Gerente de Des. y Mant. Sistemas - VUCEA	1	0
Gerente de Operaciones - VUCEA	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	16	0
C	31	0
D	8	0
E	6	0
Subtotal Escalafón	71	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	83	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Es también el encargado de ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica. Coordina, además, el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial y publica indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.

Asimismo, se programa y coordina la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordina la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social. Interviene en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente, entre otras labores.

Por otro lado, se promueve la perspectiva de género y diversidad en la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional. Asimismo, se asiste en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas,

fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad. Por último, se realizan el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género (PPG)	Encuentro Realizado	12
Estadísticas y Estudios Macroeconómico del Mercosur	Publicación Internet	5
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	5
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	40
PRODUCCION BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.074.381.950
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.074.381.950
0	0	1	11	1						Gastos en personal	938.313.426
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	717.537.208
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	265.830.236
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	265.830.236
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	265.830.236
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	259.529.199
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	259.529.199
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	259.529.199
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	43.779.952
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	43.779.952
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	43.779.952
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	139.325.323
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	139.325.323
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	139.325.323
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	9.072.498
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.072.498
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.072.498
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.015.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	125.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	125.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	125.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	390.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	390.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	390.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	845.296
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	845.296
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	845.296
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	845.296
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	970.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	970.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	970.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	216.945.922
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	94.305.840
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	94.305.840
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	94.305.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	38.881.625
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	38.881.625
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	38.881.625
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.098.956
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.098.956
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.098.956
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.321.316
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.321.316
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.321.316
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	37.338.185
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.338.185
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.338.185
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.522.568
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.522.568
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.522.568
0	0	1	11	3						Servicios no personales	47.381.956
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	80.908
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	80.908
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	80.908
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	347.907
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	347.907
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	347.907
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	137.544
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	137.544
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	137.544
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.622.583
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.622.583
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.622.583
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	962.658
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	962.658
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	962.658
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	37.064.489
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	37.064.489
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.064.489
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.885
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	78.885
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	78.885
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	86.982
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	86.982
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	86.982
0	0	1	11	5						Transferencias	87.164.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	87.164.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	87.164.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	87.164.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	87.164.000
TOTAL											1.074.381.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	87.164.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.164.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	87.164.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al exterior	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aires	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1541	99	No Clasificado	87.164.000
TOTAL											87.164.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	619.801.586	73	0
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	192.746.515	14	0
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	245.642.140	25	0
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	16.191.709	1	0
TOTAL:			1.074.381.950	113	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	28	0
B	71	0
C	9	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	111	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	113	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero

321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.887.145.857
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.742.106.857
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.347.755.236
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	657.055.972
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	272.971.550
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	272.971.550
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	272.971.550
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	188.626.984
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	188.626.984
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	188.626.984
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	41.487.865
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	41.487.865
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	41.487.865
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	140.532.505
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	140.532.505
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	140.532.505
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	13.437.068
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.437.068
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.437.068
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	230.952.215
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	100.374.505
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	100.374.505
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	100.374.505
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	85.758.366
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.758.366
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.758.366
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.727.267
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.727.267
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.727.267
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	39.092.077
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	39.092.077
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	39.092.077
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	52.458.790
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	44.493.269
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	44.493.269
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	44.493.269
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	7.965.521
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.965.521
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.965.521
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	14.186.020

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	12.195.420
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	12.195.420
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	12.195.420
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.990.600
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.990.600
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.990.600
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	9.692.849
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.692.849
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.692.849
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.383.409.390
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	838.617.093
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	838.617.093
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	838.617.093
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	155.568.054
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	155.568.054
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	155.568.054
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	79.262.186
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	79.262.186
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	79.262.186
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	167.469.169
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	167.469.169
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	167.469.169
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	142.492.888
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	142.492.888
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	142.492.888
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	7.696.206
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.696.206
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.696.206
0	0	1	11	3						Servicios no personales	115.415
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	115.415
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	115.415
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	115.415
0	0	1	11	5						Transferencias	386.540.000
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	386.540.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	134.591.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	3.500.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	8.500.000
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	8.500.000	
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.500.000	
0	0	1	13	5						Transferencias	122.591.000	
0	0	1	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.591.000	
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	122.591.000	
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	122.591.000	
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	122.591.000	
0	0	1	22							Crédito Externo	1.010.448.000	
0	0	1	22	1						Gastos en personal	453.698.000	
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	453.698.000	
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	453.698.000	
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	453.698.000	
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	453.698.000	
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	8.000.000	
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	8.000.000	
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	8.000.000	
0	0	1	22	3						Servicios no personales	360.000.000	
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	153.698.000	
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	153.698.000	
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	153.698.000	
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	166.302.000	
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	166.302.000	
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	166.302.000	
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	40.000.000	
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	40.000.000	
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.000.000	
0	0	1	22	4						Bienes de uso	93.750.000	
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	53.144.000	
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	53.144.000	
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	53.144.000	
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	40.606.000	
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	40.606.000	
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	40.606.000	
0	0	1	22	5						Transferencias	95.000.000	
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	95.000.000	
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	95.000.000	
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	95.000.000	
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	95.000.000	
TOTAL												3.887.145.857

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Operativos Estadísticos Continuos	386.540.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	386.540.000
0	0	5	1	8							Información y Estadística Básicas	386.540.000
0	0	5	1	8	11						Tesoro Nacional	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5					Transferencias	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	386.540.000
0	0	6									Operativos Estadísticos Específicos	122.591.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	122.591.000
0	0	6	1	8							Información y Estadística Básicas	122.591.000
0	0	6	1	8	13						Recursos con Afectación Específica	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5					Transferencias	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	122.591.000
0	0	8									Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	95.000.000
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	95.000.000
0	0	8	1	8							Información y Estadística Básicas	95.000.000
0	0	8	1	8	22						Crédito Externo	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5					Transferencias	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	95.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	1	8	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000.000
TOTAL												604.131.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.758.470.305	144	6.300
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	156.560.023	86	0
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.010.448.000	28	0
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	273.290.998	104	0
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	352.162.674	44	0
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	336.213.857	39	0
TOTAL:			3.887.145.857	445	6.300

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	13	0
B	80	0
C	87	0
D	133	0
E	79	0
Subtotal Escalafón	392	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	5	0
D	11	0
E	37	0
Subtotal Escalafón	53	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	6.300
Subtotal Escalafón	0	6.300

TOTAL DEL PROGRAMA 19	445	6.300
------------------------------	------------	--------------

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera y a las microfinanzas, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, se desarrollan acciones que permitan administrar de forma eficiente la deuda pública, reforzar el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes Nº 23.982 y Nº 25.344 y demás normas complementarias), avanza en el proceso de regularización de las mismas.

Finalmente se realizan las tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mercados de valores, evaluación e inspección de los operadores de mercado y el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	833.479.353
0	0	1	11							Tesoro Nacional	833.479.353
0	0	1	11	1						Gastos en personal	684.348.979
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	488.442.175
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	148.258.712
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	148.258.712
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	148.258.712
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	204.589.600
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	204.589.600
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	204.589.600
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	29.404.026
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	29.404.026
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.404.026
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	93.575.373
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	93.575.373
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	93.575.373
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	12.614.464
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.614.464
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.614.464
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.047.240
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.524.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.524.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.524.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	127.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	127.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	127.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	396.240
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	396.240
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	396.240
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	894.512
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	894.512
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	894.512
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	894.512
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	850.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	850.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	192.115.052
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	80.915.899
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	80.915.899
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	80.915.899

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	39.732.536
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	39.732.536
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	39.732.536
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.054.036
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.054.036
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.054.036
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	31.995.965
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	31.995.965
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	31.995.965
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	29.416.616
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.416.616
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.416.616
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.982.659
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.982.659
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.982.659
0	0	1	11	3						Servicios no personales	71.147.715
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.275.228
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.275.228
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.275.228
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	3.177.974
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.177.974
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.177.974
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.540.365
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.540.365
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.540.365
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	25.402.098
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	25.402.098
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.402.098
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	12.600.041
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.600.041
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.600.041
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.436.327
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.436.327
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.436.327
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.715.682
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.715.682
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.715.682
0	0	1	11	5						Transferencias	76.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	76.000.000
0	0	1	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	58.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	58.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	58.000.000
0	0	1	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	18.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	18.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	18.000.000
TOTAL											833.479.353

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16									Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	76.000.000
0	0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	76.000.000
0	0	16	1	6							Administración Fiscal	76.000.000
0	0	16	1	6	11						Tesoro Nacional	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5					Transferencias	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956	97	Nacional	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	18.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	18.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956	97	Nacional	18.000.000
TOTAL											76.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	203.781.930	12	0
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	372.109.842	30	0
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	64.696.575	7	0
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	76.000.000	0	0
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	116.891.006	9	0
TOTAL:			833.479.353	58	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	29	0
C	6	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	54	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	58	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegura la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores:

- Dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Continuar en los desarrollos informáticos de alta complejidad que se vienen diseñando como soporte de los sistemas, con una paulatina incorporación del SIDIF INTERNET en los organismos de la Administración e implementación del uso de la Firma Digital tanto en los

comprobantes de la ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitirse a la Secretaría de Hacienda.

- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados
- Impulsar el presupuesto con perspectiva de género, niñez, discapacidad y medio ambiente, entre otras temáticas transversales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	1.800
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa	160
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	62,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.701.615.572
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.701.615.572
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.075.311.743
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.185.395.149
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	397.261.812
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	397.261.812
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	397.261.812
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	471.020.220
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	471.020.220
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	471.020.220
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	72.356.836
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	72.356.836
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	72.356.836
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	230.268.395
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	230.268.395
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	230.268.395
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	14.487.886
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	14.487.886
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	14.487.886
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	10.233.491
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	7.588.608
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.588.608
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.588.608
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	632.384
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	632.384
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	632.384
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	2.012.499
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.012.499
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.012.499
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.004.272
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.980.848
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.980.848
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.980.848
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	248.404
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	248.404
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	248.404
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	775.020
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	775.020
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	775.020
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.750.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.750.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	18.765.695
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	18.765.695
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	18.765.695
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	855.163.136
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	372.626.083
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	372.626.083
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	372.626.083
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	185.499.590
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	185.499.590
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	185.499.590
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	46.510.473
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	46.510.473
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	46.510.473
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	148.014.929
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	148.014.929
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	148.014.929
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	102.512.061
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	102.512.061
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	102.512.061
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.042.746
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.042.746
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.042.746
0	0	1	11	3						Servicios no personales	530.388.313
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.381.933
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.381.933
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.381.933
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	370.065
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	370.065
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	370.065
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	390.407.604
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	390.407.604
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	390.407.604
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	94.677.158
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	94.677.158
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	94.677.158
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	25.167.900
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	25.167.900
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.167.900
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	10.538.859
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.538.859
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.538.859

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.912
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.912
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.912
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	4.840.882
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.840.882
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.840.882
0	0	1	11	4						Bienes de uso	78.642.250
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	36.992.750
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	36.992.750
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	36.992.750
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	14.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	14.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	14.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	41.635.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	41.635.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	41.635.500
0	0	1	11	5						Transferencias	13.230.520
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	612.520
0	0	1	11	5	1	3				Becas	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	492.520
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	492.520
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	492.520
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	12.618.000
TOTAL											2.701.615.572

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	12.618.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.618.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	12.618.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al exterior	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	12.618.000
0	0	2									Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	302.520
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	302.520
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	302.520
0	0	2	1	6	11						Tesoro Nacional	302.520
0	0	2	1	6	11	5					Transferencias	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	252.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	252.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	50.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	3									Generación y Análisis de Información Financiera	100.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	100.000
0	0	3	1	6	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	3	1	6	11	5					Transferencias	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	4									Programación y Administración de Ingresos y Pagos	90.000
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.000
0	0	4	1	6							Administración Fiscal	90.000
0	0	4	1	6	11						Tesoro Nacional	90.000
0	0	4	1	6	11	5					Transferencias	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.000
0	0	5									Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	120.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	120.000
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	120.000
0	0	5	1	6	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	5	1	6	11	5					Transferencias	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3			Becas	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.000
TOTAL											13.230.520	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	174.068.770	21	5.248
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	492.316.679	56	0
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	617.360.666	54	0
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	502.589.859	44	0
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120.000	0	0
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	915.159.598	20	0
TOTAL:			2.701.615.572	195	5.248

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	47	0
B	73	0
C	49	0
D	20	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	194	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.248
Subtotal Escalafón	0	5.248

TOTAL DEL PROGRAMA 26	195	5.248
------------------------------	------------	--------------

PROGRAMA 27
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA
TRIBUTARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	581.344.138
0	0	1	11							Tesoro Nacional	581.344.138
0	0	1	11	1						Gastos en personal	538.348.251
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	313.324.460
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	93.093.517
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	93.093.517
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	93.093.517
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	134.167.576
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	134.167.576
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	134.167.576
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	18.938.425
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.938.425
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.938.425
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	60.269.641
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.269.641
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.269.641
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.855.301
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.855.301
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.855.301
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	951.080
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	708.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	708.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	708.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	59.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	59.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	59.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	184.080
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	184.080
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	184.080
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	500.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	500.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	2.316.932
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.316.932
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.316.932
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	221.255.779
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.619.472
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.619.472
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.619.472

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	44.722.168
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	44.722.168
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	44.722.168
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.361.804
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.361.804
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.361.804
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	39.340.203
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.340.203
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.340.203
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	21.212.132
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	21.212.132
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	21.212.132
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.016.351
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.016.351
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.016.351
0	0	1	11	3						Servicios no personales	37.189.536
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	1.012.090
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.012.090
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.012.090
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.796.124
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.796.124
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.796.124
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	625.565
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	625.565
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	625.565
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	32.755.757
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.755.757
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	32.755.757
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.790.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.290.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.290.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.290.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	500.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											581.344.138

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	581.344.138	32	0
TOTAL:			581.344.138	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	13	0
C	3	0
D	2	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	31	0

TOTAL DEL PROGRAMA 27	32	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 28
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente. Entre las principales acciones se propone:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.
- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Cuidados, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.
- Profundizar y continuar la implementación del Mercado Federal Ambulante, con el objetivo de generar alternativas productivas y comerciales para contribuir a la mejora de los niveles de competitividad y productividad, brindando una alternativa superadora, integral y federal, a través de las Provincias, Municipios y Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Avanzar en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.
- Avanzar en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- En cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.
- Ejecutar políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes que resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.
- Acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.
- Desarrollar acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.
- En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	56
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	32.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	160.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640
INDICADORES :		
Cobertura Asistencial a Sectores Hipervulnerables	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.418.302.412
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.005.546.412
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.363.676.850
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	572.007.764
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	268.507.374
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	268.507.374
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	268.507.374
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	137.121.190
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	137.121.190
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	137.121.190
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	33.802.380
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.802.380
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.802.380
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	107.572.695
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	107.572.695
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	107.572.695
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	25.004.125
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.004.125
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.004.125
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	5.849.938
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	4.338.000
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.338.000
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.338.000
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	361.500
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	361.500
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	361.500
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.150.438
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.150.438
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.150.438
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.433.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	858.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	780.086.148
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	395.990.966
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	395.990.966
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	395.990.966
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	59.030.990
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	59.030.990
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	59.030.990
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	37.918.496
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	37.918.496
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	37.918.496
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	120.671.823
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	120.671.823
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	120.671.823
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	166.473.873
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	166.473.873
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	166.473.873
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	4.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	439.949.450
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.788.189
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.788.189
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.788.189
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	41.517.918
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	41.517.918
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	41.517.918
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	256.469.055
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	256.469.055
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	256.469.055
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	9.376.781
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.376.781
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.376.781
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	121.189.779
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	121.189.779
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	121.189.779
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.368
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	100.368
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	100.368
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	9.507.360
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.507.360
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.507.360

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de uso	50.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.147.920.112
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	412.756.000
0	0	4	13	1						Gastos en personal	72.000.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	72.000.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	16.307.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	16.307.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	16.307.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	262.905.880
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	6.240.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.240.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.240.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.200.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	19.200.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.200.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	195.519.880
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	195.519.880
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	195.519.880
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	28.724.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	28.724.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	28.724.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	13.222.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	13.222.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.222.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	20.703.120
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	20.703.120
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	20.703.120
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.703.120
0	0	4	13	5						Transferencias	40.840.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.840.000
0	0	4	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	840.000
0	0	4	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	840.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	840.000
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
TOTAL											3.418.302.412

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.147.920.112
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.147.920.112
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2825		Beneficios de Régimen Especial de Compensación del sector lácteos (Decreto N° 418/2020)	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2825	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.147.920.112
0	0	2									Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	40.840.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.840.000
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	40.840.000
0	0	2	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5					Transferencias	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.000.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	2826		Contribuciones financieras a las asociaciones de consumidores (Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor)	40.000.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	2826	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000.000
TOTAL											1.188.760.112	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	3.262.975.351	162	3.000
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio	155.327.061	0	0
TOTAL:			3.418.302.412	162	3.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 28

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	19	0
C	94	0
D	33	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	160	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	3.000
Subtotal Escalafón	0	3.000

TOTAL DEL PROGRAMA 28	162	3.000
------------------------------	------------	--------------

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios, e investigar la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Además se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

También se prevé participar en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques

regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Adicionalmente se propone avanzar en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales; estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	472.407.333
0	0	4	11							Tesoro Nacional	472.407.333
0	0	4	11	1						Gastos en personal	388.950.001
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	169.398.949
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	67.353.946
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.353.946
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.353.946
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	53.987.514
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	53.987.514
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	53.987.514
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.111.788
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.111.788
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.111.788
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	32.179.755
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.179.755
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.179.755
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	5.765.946
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.765.946
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.765.946
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.433.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	858.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	214.318.052
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.006.562
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.006.562
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.006.562

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	23.858.208	
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.858.208	
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.858.208	
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.738.731	
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.738.731	
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.738.731	
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.539.737	
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.539.737	
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.539.737	
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.174.814	
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.174.814	
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.174.814	
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.000.000	
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000	
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000	
0	0	4	11	3						Servicios no personales	72.189.082	
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	3.102.576	
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.102.576	
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.102.576	
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.905.520	
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.905.520	
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.905.520	
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	49.457.000	
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	49.457.000	
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	49.457.000	
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.389.762	
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.389.762	
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.389.762	
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.022.080	
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.022.080	
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.022.080	
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	301.104	
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	301.104	
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	301.104	
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	3.011.040	
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.011.040	
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.011.040	
0	0	4	11	4						Bienes de uso	9.268.250	
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.268.250	
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.268.250	
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.268.250	
TOTAL												472.407.333

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	472.407.333	34	0
TOTAL:			472.407.333	34	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 31

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1	0
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4	0

Subtotal Escalafón	5	0
---------------------------	----------	----------

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	11	0
D	1	0

Subtotal Escalafón	29	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 31	34	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO
- MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable.

Además, en el marco de sus objetivos funcionales, se continúa la implementación de la actividad de evaluación de las estrategias de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo para al desarrollo sostenible de la actividad minera y en particular:

- Formulación y coordinación de los planes estratégicos a largo plazo que focaliza los esfuerzos alrededor de aspectos comunitarios y sociales, el desarrollo productivo regional, la gestión ambiental minera, aspectos económicos y tributarios y cuestiones atinentes al fortalecimiento institucional, la transparencia y de índole normativa.
- Optimizar la fiscalización tal que se verifique un aumento en el cumplimiento de las obligaciones legales de los beneficiarios de la Ley N° 24.196, con control de las explotaciones mineras.
- Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mediante el sub-fondo específico (FONDEMIN) en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo FONDEP
- Generar herramientas para la mejora de la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) del sector minero asegurando su competitividad y la apertura de oportunidades de negocio.

- Potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros en el desarrollo local, a través del aprovechamiento de la infraestructura, logística y servicios realizados por los mismos.
- Implementar la Evaluación Integral Estratégica (EIE) para el desarrollo productivo minero sustentable. Diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto minero.

Asimismo, tiene la responsabilidad de procurar optimizar el impacto positivo de la minería para el desarrollo sostenible y sustentable, minimizando sus riesgos, interactuando con las provincias, los municipios y las comunidades involucradas. Al respecto, se pretende diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo vida de un proyecto minero, y que pueda ser evaluada y perfeccionada. También se propone poner en marcha un Plan de Monitoreo Ambiental que fortalezca la capacidad de fiscalización estatal, llevando adelante procedimientos regionales de seguimiento ambiental que abarcará lo referente a los recursos hídricos, como así también del suelo y el aire para lograr la mejor Gobernanza de los Recursos.

En el marco de la articulación de la Política Minera Provincial, el Consejo Federal de Minería contribuye a fortalecer el vínculo de relaciones entre Nación y Provincias, en la búsqueda de consenso entre las provincias titulares de los recursos mineros y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera. El COFEMIN ha puesto en marcha programas destinados a la elaboración técnica y generación de consensos específicos, que abarcan: Protocolos de Buenas Prácticas en la Explotación del Litio en Salares; Bases para el Desarrollo de Proveedores y el Tratamiento Homogéneo de la Cadena de Valor Minera; Acuerdo Federal de Competitividad Minera; Acuerdos Regionales de Inversión Federal en Infraestructura Minera; Condiciones para el Cierre de Minas; Mecanismos Institucionales y coordinación de la remediación de la zona de la Ex Fundición en San Antonio Oeste fase 2; Proyecto de Ley de modificación de la forma de determinación del Canon Minero y Caducidad del Derecho Minero; Tratamiento del estado de los Diques de Colas; Coordinación de acciones conjuntas Nación Provincias en materia de Glaciares, Transparencia Informativa, Seguridad de Presas, el desarrollo de la Red Federal de Transparencia Informativa, con Nodos Informáticos con capacidad en hardware y software para la información y comunicación online del sector minero, que facilite y torne eficientes las instancias de Control Minero Provincial y de Aplicación nacional de la Ley de Inversiones Mineras y las Políticas Mineras en Áreas de Frontera; dentro de la Convergencia Procesal Administrativa Minera, necesaria para la revisión del Código de Minería de la Nación y el Tratado de Integración y Complementación con Chile.

Respecto de la transparencia y fortalecimiento institucional de la minería argentina, se contempla extender las acciones comprometidas por el Sistema Federal de Información Minera a todo el Territorio Nacional, iniciadas por el Proyecto PNUD ARG/17/012 "Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en tiempo real", con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Provincias y de la Nación mediante la generación de información oportuna sobre el sector minero, a través de un sistema de información integrado.

También incluye el apoyo al Plan de Remediación Ambiental de la ex Fundición Geotécnica en SAO a realizarse a través de un convenio con la provincia de Río Negro y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Cooperación Técnica no reembolsable (CTNR) AR-T-1217, para la evaluación de las alternativas de remediación de los pasivos residuales en San

Antonio Oeste Fase 2. En relación con la Fase 1, se llevó adelante en el marco del Proyecto BID 1865 / OC-AR y consistió en la remoción de material básico contaminado y su disposición en una celda de seguridad en el Paraje Mancha Blanca, se prevé continuar con los trabajos remanentes a través del Convenio Marco firmado con la Provincia de Rio Negro y su municipio.

En relación al SEGEMAR, ente descentralizado cuya supervisión ejerce la Secretaría, es de mencionar que a través del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría y el SEGEMAR, se continúan las actividades necesarias para el diseño e Implementación de Programas Prioritarios de la Secretaría de Minería en conjunto con las Provincias, orientados a contribuir al desarrollo del sector y al aprovechamiento de sus impactos económicos y sobre las comunidades involucradas en las explotaciones mineras

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	600
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	16
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	1.637
PRODUCCION BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.224.645.116
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.022.375.116
0	0	4	11	1						Gastos en personal	587.612.157
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	147.065.551
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	74.849.747
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	74.849.747
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	74.849.747
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	45.883.805
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.883.805
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.883.805
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.061.129
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.061.129
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.061.129
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	16.270.870
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.270.870
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.270.870
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	9.799.882
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	7.666.140
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.666.140
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.666.140
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	638.845
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	638.845
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	638.845
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.494.897
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.494.897
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.494.897
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.134.704
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	422.612.020
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	158.648.578
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	158.648.578
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	158.648.578
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	121.632.791
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	121.632.791
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	121.632.791
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.356.781
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.356.781
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.356.781

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	54.654.867
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	54.654.867
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	54.654.867
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	64.319.003
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	64.319.003
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	64.319.003
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	3.537.100
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.537.100
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.537.100
0	0	4	11	3						Servicios no personales	100.844.108
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	609.901
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	609.901
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	609.901
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.441.254
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.441.254
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.441.254
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	185.758
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	185.758
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	185.758
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	55.734.146
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.734.146
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.734.146
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.206.144
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.206.144
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.206.144
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	32.696.613
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.696.613
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	32.696.613
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	6.970.292
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.970.292
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.970.292
0	0	4	11	5						Transferencias	330.381.751
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	330.381.751
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.202.270.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	5.000.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	280.361.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	1.161.999
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.161.999

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.161.999
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	3.104.997
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.104.997
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.104.997
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	155.200.107
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	155.200.107
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	155.200.107
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.566.947
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.566.947
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.566.947
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	119.326.950
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	119.326.950
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	119.326.950
0	0	4	13	5						Transferencias	916.909.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.370.698
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	62.988.650
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	62.988.650
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.988.650
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	60.382.048
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	60.382.048
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	60.382.048
0	0	4	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	388.948.310
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	404.589.992
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	230.989.854
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	230.989.854
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	230.989.854
0	0	4	13	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	173.600.138
0	0	4	13	5	7	4		21		Gastos Corrientes	173.600.138
0	0	4	13	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	173.600.138
TOTAL											2.224.645.116

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	123.370.698
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	123.370.698
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	123.370.698
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	60.382.048
0	0	1	4	1	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	60.382.048
0	0	1	4	1	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.382.048
0	0	40									Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	445.009.656
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	445.009.656
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	445.009.656
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.009.377
0	0	40	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5					Transferencias	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4	765	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000.279

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Desarrollo Sustentable de la Minería	639.962.366
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	639.962.366
0	0	41	4	1							Energía, Combustibles y Minería	639.962.366
0	0	41	4	1	11						Tesoro Nacional	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5					Transferencias	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	235.372.374
0	0	41	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5					Transferencias	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	173.600.138
0	0	41	4	1	13	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	173.600.138
0	0	41	4	1	13	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	173.600.138
0	0	42									Articulación de la Política Minera Provincial	38.948.031
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	38.948.031
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	38.948.031
0	0	42	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5					Transferencias	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4	999		Otros	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.948.031
TOTAL											1.247.290.751	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	927.204.224	32	0
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	521.444.900	0	0
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	723.584.851	0	0
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	52.411.141	0	0
TOTAL:			2.224.645.116	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 32

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	8	0
D	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	29	0

TOTAL DEL PROGRAMA 32	32	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 33
**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de este Organismo que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En el marco de este programa, se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias) y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño causado a la industria nacional, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Asimismo, se promueve la profundización de mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, la simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones y el perfeccionamiento de la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial

Además, se participa en las negociaciones de los distintos foros - regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaboran informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país, colaborando en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Asimismo, se perfecciona el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas, como así también las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se busca mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta.

Se promueve también el dictado de Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	78
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	307.788.767
0	0	4	11							Tesoro Nacional	307.788.767
0	0	4	11	1						Gastos en personal	262.618.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	190.395.590
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	115.644.611
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	115.644.611
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	115.644.611
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.293.461
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.293.461
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.293.461
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.744.839
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.744.839
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.744.839
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.712.679
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.712.679
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.712.679
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.628.595
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	70.593.815
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.111.338
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.111.338
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.111.338
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.144.894
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.144.894
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.144.894
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.354.686
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.354.686
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.354.686
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.982.897
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.982.897
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.982.897
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	4.106.200
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	4.106.200
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.106.200
0	0	4	11	3						Servicios no personales	23.443.567
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	2.547.412
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.547.412
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.547.412

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	200.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	14.858.567
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.858.567
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.858.567
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.300.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.694.903
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.694.903
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.694.903
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.842.685
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.842.685
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.842.685
0	0	4	11	4						Bienes de uso	17.621.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.621.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.621.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.621.000
TOTAL											307.788.767

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	307.788.767	38	0
TOTAL:			307.788.767	38	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 33

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4	0

Subtotal Escalafón	5	0
---------------------------	----------	----------

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	2	0
Coordinador A	3	0
Senior A	9	0
Senior B	6	0
Semi Senior A	6	0
Semi Senior B	6	0
Junior I	1	0

Subtotal Escalafón	33	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 33	38	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 36
POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN
FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Formulación de Políticas del Sector Lechero
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.

- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.
- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional De Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)
- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	65
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	78.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	729
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	10
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	6
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	113,37

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.387.457.359
0	0	4	11							Tesoro Nacional	7.884.181.714
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.455.129.249
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	927.486.654
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	314.926.120
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	314.926.120
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	314.926.120
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	242.988.176
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	242.988.176
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	242.988.176
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	46.492.858
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.492.858
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.492.858
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	145.057.717
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	145.057.717
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	145.057.717
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	178.021.783
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	178.021.783
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	178.021.783
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	339.952.842
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	253.066.632
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	253.066.632
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	253.066.632
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	21.088.886
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	21.088.886
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	21.088.886
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	65.797.324
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	65.797.324
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	65.797.324
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.588.696
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.014.696
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.014.696
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.014.696
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.574.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.574.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.574.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.179.101.057
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.053.580.166
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.053.580.166
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.053.580.166

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	436.084.206
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	436.084.206
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	436.084.206
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	124.138.698
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	124.138.698
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	124.138.698
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	387.312.737
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	387.312.737
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	387.312.737
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	177.985.250
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	177.985.250
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	177.985.250
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	5.061.635
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.061.635
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.061.635
0	0	4	11	3						Servicios no personales	742.820.830
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	976.897
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	976.897
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	976.897
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	399.173
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	399.173
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	399.173
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	687.861
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	687.861
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	687.861
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	547.177.379
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	547.177.379
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	547.177.379
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	152.836.717
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	152.836.717
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	152.836.717
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.378.325
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	362.156
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	362.156
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	362.156
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	2.322
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.322
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.322
0	0	4	11	5						Transferencias	3.681.170.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.313.960.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	610.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	610.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	610.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	45.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	25.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	633.960.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	633.960.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	633.960.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.000.000
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	5.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	1.850.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	477.710.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	405.210.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	405.210.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	405.210.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	72.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	72.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	72.500.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	27.500.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	27.500.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	27.500.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.503.275.645
0	0	4	13	1						Gastos en personal	226.714.001
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	113.675.672

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	84.622.088
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	84.622.088
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	84.622.088
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.051.841
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.051.841
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.051.841
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	22.001.743
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	22.001.743
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	22.001.743
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	43.251.000
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	9.000.000
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	34.251.000
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.251.000
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.251.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	69.787.329
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	43.808.093
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	43.808.093
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	43.808.093
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	8.142.772
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.142.772
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.142.772
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.329.239
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.329.239
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.329.239
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	13.507.225
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.507.225
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.507.225
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	2.499.794
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	2.499.794
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.499.794
0	0	4	13	3						Servicios no personales	51.370.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	4.900.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.900.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.900.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	200.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.150.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	150.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	150.000	
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	700.000	
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	700.000	
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	700.000	
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	43.850.000	
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	43.850.000	
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	43.850.000	
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	350.000	
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	350.000	
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	350.000	
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	70.000	
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	70.000	
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	70.000	
0	0	4	13	4						Bienes de uso	650.000	
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	300.000	
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	300.000	
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000	
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	350.000	
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	350.000	
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	350.000	
0	0	4	13	5						Transferencias	1.222.041.850	
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	409.460.146	
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	409.460.146	
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	409.460.146	
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	409.460.146	
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	812.581.704	
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	812.581.704	
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	812.581.704	
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	812.581.704	
TOTAL												9.387.457.359

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	4									Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	30.000.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	5							Agricultura	30.000.000
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	14									Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	100.000.000
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	0	14	4	5							Agricultura	100.000.000
0	0	14	4	5	11						Tesoro Nacional	100.000.000
0	0	14	4	5	11	5					Transferencias	100.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	92.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	7.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.500.000
0	0	40									Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	600.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	600.000.000
0	0	40	4	5							Agricultura	600.000.000
0	0	40	4	5	11						Tesoro Nacional	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5					Transferencias	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	600.000.000
0	0	41									Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	1.000.000.000
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000.000
0	0	41	4	5							Agricultura	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11						Tesoro Nacional	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5					Transferencias	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4	514		Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4	514	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000.000
0	0	45									Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuicola	1.222.041.850
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.222.041.850
0	0	45	4	5							Agricultura	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13	5					Transferencias	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	409.460.146

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	45	4	5	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	812.581.704
0	0	47									Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)	320.210.000
0	0	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	320.210.000
0	0	47	4	5							Agricultura	320.210.000
0	0	47	4	5	11						Tesoro Nacional	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5					Transferencias	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	621.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	121.900.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	18.800.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	8.000.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	44.900.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	125.989.000
0	0	48									Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	50.960.000
0	0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.960.000
0	0	48	4	5							Agricultura	50.960.000
0	0	48	4	5	11						Tesoro Nacional	50.960.000
0	0	48	4	5	11	5					Transferencias	50.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	48	4	5	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	49									Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422)	850.000.000
0	0	49	4								SERVICIOS ECONOMICOS	850.000.000
0	0	49	4	5							Agricultura	850.000.000
0	0	49	4	5	11						Tesoro Nacional	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5					Transferencias	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4	968		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley 25.422)	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4	968	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	850.000.000
0	0	51									Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)	590.000.000
0	0	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	590.000.000
0	0	51	4	5							Agricultura	590.000.000
0	0	51	4	5	11						Tesoro Nacional	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5					Transferencias	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9	2065		Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley 25.080	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9	2065	6	Provincia de Buenos Aires	590.000.000
0	0	58									Desarrollo Sustentable del Sector Acuicola (Ley Nº 27.231)	80.000.000
0	0	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	58	4	5							Agricultura	80.000.000
0	0	58	4	5	11						Tesoro Nacional	80.000.000
0	0	58	4	5	11	5					Transferencias	80.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	35.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	60									Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	10.000.000
0	0	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	0	60	4	5							Agricultura	10.000.000
0	0	60	4	5	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9	2077		Productores agropecuarios	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9	2077	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL											4.903.211.850
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.487.455.228	92	0
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	30.065.127	0	0
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000	0	0
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000	0	0
41	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.000.000.000	0	0
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.268.767.004	76	0
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	320.210.000	0	0
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	50.960.000	0	0
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	850.000.000	0	0
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	590.000.000	0	0
58	Desarrollo Sustentable del	Secretaría de	80.000.000	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Agricultura, Ganadería y Pesca			
60	Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000	0	0
TOTAL:			9.387.457.359	168	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	51	0
C	58	0
D	27	0
E	11	0
Subtotal Escalafón	165	0

TOTAL DEL PROGRAMA 36	168	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 38
PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y
APOYO A LA ACTIVIDAD GANADERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar sus sistema de industrialización.

El mercado mundial se encuentra en permanente cambio y enfrenta nuevos desafíos que repercuten en cada uno de los eslabones de la cadena bovina por tanto el valor agregado de la carne se apalanca en la innovación de productos y procesos, así como en el impacto ambiental de su producción, el bienestar animal. Es por eso que la ganadería extensiva juega un papel fundamental para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria mundial, ya que es fuente de proteínas en cantidad y calidad nutricional. Por lo tanto, para garantizar un desarrollo sostenible, en la ganadería argentina deben coexistir armoniosamente las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Asimismo, a través de este programa se implementarán políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con Provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector.

En el presente programa se llevarán a cabo las políticas correspondientes al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.540
INDICADORES :		
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	762.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.700.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	12.700.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	12.700.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.670.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	6.340.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	6.340.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	6.340.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL											12.700.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	12.700.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.700.000.000
0	0	3	4	5							Agricultura	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.670.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	6.330.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.330.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	6.340.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	6.340.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	10	Provincia de Catamarca	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	34	Provincia de Formosa	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	62	Provincia de Río Negro	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	66	Provincia de Salta	317.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	70	Provincia de San Juan	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.500.000
TOTAL												12.700.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.700.000.000	0	0
TOTAL:			12.700.000.000	0	0

PROGRAMA 39
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia de la Secretaría en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

A su vez, las políticas de género impulsadas por el estado argentino buscan garantizar su inclusión de manera transversal a todas las acciones de los programas y proyectos y así promover las medidas y acciones necesarias para reducir brechas de género existentes, tanto para dar cumplimiento a los estándares internacionales del Sistema de Derechos Humanos como para alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos.

Entre las acciones del programa se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.

- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.
- Crear el Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	30
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	15
Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858
Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	2.600
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	15
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	1.128
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	420
Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.914.791.162
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.914.791.162
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.892.578.803
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	315.897.395
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	111.129.175
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.129.175
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.129.175
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	77.107.440
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.107.440
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.107.440
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	15.686.385
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.686.385
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.686.385
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	48.941.520
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.941.520
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.941.520
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	63.032.875
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	63.032.875
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	63.032.875
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	75.007.472
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	55.836.828
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	55.836.828
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	55.836.828
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.653.069
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.653.069
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.653.069
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	14.517.575
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	14.517.575
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	14.517.575
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.261.070
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.296.070
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.296.070
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.296.070
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.965.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.965.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.965.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.493.412.866
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.795.091.995
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.795.091.995
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.795.091.995

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	744.254.630
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	744.254.630
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	744.254.630
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	211.612.219
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	211.612.219
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	211.612.219
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	660.230.122
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	660.230.122
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	660.230.122
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	82.223.900
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	82.223.900
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	82.223.900
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	3.149.527
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.149.527
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.149.527
0	0	4	11	3						Servicios no personales	174.062.832
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	280.045
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	280.045
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	280.045
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	132.463.228
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	132.463.228
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	132.463.228
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	573.113
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	573.113
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	573.113
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	368.121
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	368.121
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	368.121
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.378.325
0	0	4	11	5						Transferencias	1.845.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.143.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	48.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	425.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	425.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	425.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	370.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	370.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	370.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	300.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	300.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	402.000.000
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	201.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	201.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	201.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.000.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	200.000.000
TOTAL											5.914.791.162

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.000.000
0	0	11									Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	45.000.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.000.000
0	0	11	4	5							Agricultura	45.000.000
0	0	11	4	5	11						Tesoro Nacional	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5					Transferencias	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	20.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	15									Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	600.000.000
0	0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	600.000.000
0	0	15	4	5							Agricultura	600.000.000
0	0	15	4	5	11						Tesoro Nacional	600.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	4	5	11	5					Transferencias	600.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	70	Provincia de San Juan	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	15.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	10.000.000
0	0	40									Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	1.150.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.150.000.000
0	0	40	4	5							Agricultura	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11						Tesoro Nacional	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11	5					Transferencias	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	850.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	200.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	250.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	250.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999	66	Provincia de Salta	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	200.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	58	Provincia del Neuquén	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	100.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	15.000.000
TOTAL											1.845.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.119.309.498	56	0
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	45.000.000	0	0
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000	0	0
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.150.481.664	0	0
TOTAL:			5.914.791.162	56	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
B	24	0
C	11	0
D	7	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	55	0

TOTAL DEL PROGRAMA 39	56	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero

321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar los gastos asociados a la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	4.850.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.125.627.902
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.125.627.902
0	0	1	11	1						Gastos en personal	18.107.902
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	6.368.816
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.684.138
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.684.138
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.684.138
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.684.678
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.684.678
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.684.678
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.448.607
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	383.060
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	383.060
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	383.060
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.065.547
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.065.547
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.065.547
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	10.290.479
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.721.156
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.721.156
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.721.156
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.484.494
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.484.494
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.484.494
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.084.829
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.084.829
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.084.829
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	6.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.101.520.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.000.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.000.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	101.500.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	101.500.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	101.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											2.125.627.902

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	40.788.354	19	0
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	13.339.548	19	0
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.071.500.000	47	600
TOTAL:			2.125.627.902	85	600

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 41

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	6	0
C	27	0
D	25	0
E	20	0
Subtotal Escalafón	79	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	1	0
D	4	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	600
Subtotal Escalafón	0	600

TOTAL DEL PROGRAMA 41	85	600
------------------------------	-----------	------------

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
PYME Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internalización y competitividad.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante cualquier entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Programa Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad: En el marco del Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se realiza un conjunto de actividades de asistencia técnica, orientadas al diseño de instrumentos y políticas de apoyo y desarrollo de las MiPyMEs. Concretamente en el diseño de políticas de fomento a las MiPyMEs, y actividades de coordinación para el financiamiento sostenible del desarrollo productivo en la Argentina.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE): a través de los distintos programas del FONDCE, se busca acompañar la creación y desarrollo de nuevas empresas argentinas de alto impacto, quienes serán las generadoras de empleo genuino, riqueza, innovación, marca país y exportación de servicios.

- Programa Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007) cuyo objetivo consiste en dar apoyo en el fortalecimiento del tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; la promoción de estrategias asociativas entre los actores, y la incorporación de una perspectiva de género transversal, que integre cada acción del proyecto, entre ellas a las que involucran los procesos productivos y de gestión de las MiPyMEs y emprendedores/as.
- Programa de Apoyo a la Competitividad- (Préstamo BID N°2923/OC-AR) el cual busca facilitar el acceso a las MIPyMES a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).
- Expertos PYME el cual tiene como objetivo facilitar a las MIPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.
- Capacitación PYME - Crédito Fiscal tiene como objetivo promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Agrupación Productiva Beneficiada	23
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	75
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores Abocados a Soluciones de Transformación Digital	Proyecto Financiado	40
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	57
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	10.300
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	10.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	600
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	9.500
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	15
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	490
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.690.000
INDICADORES :		
Proporción de Empresas con Enfoque de Género Capacitadas en el marco de	Porcentaje	14,00

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitar PYMES (PPG)		
Proporción de Empresas que recibieron Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Mujeres Trabajadoras o Directivas de Pymes (PPG)	Porcentaje	80,00
Proporción de Mujeres Capacitadas sobre el Total de Emprendedores Capacitados (PPG)	Porcentaje	50,00
Proporción de Proyectos de Género Asistidos por Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores FONDCE (PPG)	Porcentaje	20,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.775.340.562
0	0	4	11							Tesoro Nacional	4.036.640.364
0	0	4	11	1						Gastos en personal	42.860.676
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	42.860.676
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.650.832
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.650.832
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.650.832
0	0	4	11	3						Servicios no personales	916.821.309
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	25.485.536
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	25.485.536
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.485.536
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	751.580.153
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	751.580.153
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	751.580.153
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	103.426.941
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	103.426.941
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	103.426.941
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	36.328.679
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	36.328.679
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.328.679
0	0	4	11	4						Bienes de uso	32.307.547
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	32.307.547
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	32.307.547
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.307.547
0	0	4	11	5						Transferencias	3.042.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	527.445.230
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	208.155.083
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	208.155.083
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	208.155.083
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	99.002.682
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	99.002.682
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	99.002.682
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	220.287.465
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	220.287.465
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	220.287.465

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	543.906.277
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	199.297.739
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	199.297.739
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	199.297.739
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	160.667.527
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	160.667.527
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	160.667.527
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	183.941.011
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	183.941.011
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	183.941.011
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.970.648.493
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	685.442.954
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	685.442.954
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	685.442.954
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.285.205.539
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	1.285.205.539
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	1.285.205.539
0	0	4	22							Crédito Externo	738.700.198
0	0	4	22	3						Servicios no personales	97.795.030
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	89.149.439
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	89.149.439
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	89.149.439
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.204.659
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	7.204.659
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.204.659
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	1.440.932
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.440.932
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.440.932
0	0	4	22	5						Transferencias	640.905.168
0	0	4	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	448.633.559
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	192.271.609
TOTAL											4.775.340.562

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13									Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	1.970.648.493
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.970.648.493
0	0	13	4	6							Industria	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11						Tesoro Nacional	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5					Transferencias	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	4	985		Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	4	985	97	Nacional	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.285.205.539
0	0	13	4	6	11	5	5	9	985		Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor	1.285.205.539
0	0	13	4	6	11	5	5	9	985	97	Nacional	1.285.205.539
0	0	14									Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	1.071.351.507
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.071.351.507
0	0	14	4	6							Industria	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11						Tesoro Nacional	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11	5					Transferencias	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	527.445.230
0	0	14	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	7	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	7	2827	97	Nacional	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	8	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	8	2827	97	Nacional	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	220.287.465

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	4	6	11	5	1	9	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	220.287.465
0	0	14	4	6	11	5	1	9	2827	97	Nacional	220.287.465
0	0	14	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	543.906.277
0	0	14	4	6	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	4	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	4	2827	97	Nacional	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	5	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	5	2827	97	Nacional	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	183.941.011
0	0	14	4	6	11	5	2	6	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	183.941.011
0	0	14	4	6	11	5	2	6	2827	97	Nacional	183.941.011
0	0	43									Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	640.905.168
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	640.905.168
0	0	43	4	6							Industria	640.905.168
0	0	43	4	6	22						Crédito Externo	640.905.168
0	0	43	4	6	22	5					Transferencias	640.905.168
0	0	43	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9	2828		Aportes no reembolsables para MiPyMEs en Apoyo a la Competitividad (PAC, Resolución SEPMEYDR N° 1212/2014)	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9	2828	97	Nacional	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6	2828		Aportes no reembolsables para MiPyMEs en Apoyo a la Competitividad (PAC, Resolución SEPMEYDR N° 1212/2014)	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6	2828	97	Nacional	192.271.609
TOTAL												3.682.905.168

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000	0	0
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.970.648.493	0	0
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.506.335	0	0
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	764.185.734	0	0
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000	0	0
TOTAL:			4.775.340.562	0	0

PROGRAMA 47

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tiene como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas que se abordarán son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.
- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las Provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.602.495
0	0	1	11							Tesoro Nacional	221.602.495
0	0	1	11	1						Gastos en personal	212.014.015
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	174.505.441
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	41.022.509
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.022.509
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.022.509
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	86.556.162
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.556.162
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	86.556.162
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.631.556
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.631.556
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.631.556
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	33.833.864
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.833.864
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.833.864
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.461.350
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.461.350
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.461.350
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	677.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	504.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	504.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	504.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	42.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	42.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	131.040
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	131.040
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	131.040
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	721.626
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	721.626
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	721.626
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	35.859.908
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.499.330
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.499.330
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.499.330

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.963.628	
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.963.628	
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.963.628	
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.955.247	
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.955.247	
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.955.247	
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.222.376	
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.222.376	
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.222.376	
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.219.327	
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.219.327	
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.219.327	
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	35.000	
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	35.000	
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	35.000	
0	0	1	11	3						Servicios no personales	9.073.000	
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	72.170	
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	72.170	
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	72.170	
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	497.678	
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	497.678	
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	497.678	
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	323.677	
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	323.677	
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	323.677	
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.698.710	
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.698.710	
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.698.710	
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	86.635	
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	86.635	
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	86.635	
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.054.506	
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.054.506	
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.054.506	
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	339.624	
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	339.624	
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	339.624	
0	0	1	11	5						Transferencias	480.480	
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	480.480	
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	480.480	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	480.480	
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	480.480	
TOTAL												221.602.495

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación Fiscal con las Provincias	480.480
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	480.480
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	480.480
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	480.480
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	480.480
TOTAL											480.480	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	221.602.495	20	0
TOTAL:			221.602.495	20	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	8	0
C	3	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 47	20	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 48
**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y
FINANCIEROS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, cuyas funciones son:

- Coordinar la representación del Ministerio de Economía ante los organismos y foros internacionales en los que participa, con excepción de aquellos cuya asistencia y/o representación estuvieran asignadas a áreas o unidades específicas.
- Asistir y asesorar a las áreas con competencia en asuntos económicos y financieros internacionales referidos a los sectores público y privado.
- Proponer políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Articular las relaciones con otros miembros y representantes de organismos gubernamentales de la República Argentina, en temas relacionados con los asuntos internacionales de competencia del Ministerio de Economía.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral del Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia.
- Conducir, en el marco de su competencia, investigaciones y estudios sobre asuntos económicos y políticos internacionales en línea con la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral de la República Argentina.

- Asistir al/a la Ministro/a de Economía en su rol institucional de Gobernador/a ante el Fondo Monetario Internacional en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Fortalecer las capacidades de la Administración Pública Nacional para fomentar el desarrollo de una estrategia de finanzas sostenibles, en coordinación con la Subsecretaría de Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.
- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Articular el enlace entre el Ministerio y la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
- Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo asignados a su órbita.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.801.521
0	0	1	11							Tesoro Nacional	90.801.521
0	0	1	11	1						Gastos en personal	54.945.746
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	35.557.167
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	12.391.741
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.391.741
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.391.741
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	13.507.085
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.507.085
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.507.085
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.158.236
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.158.236
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.158.236
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	6.868.369
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.868.369
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.868.369
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	631.736
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	631.736
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	631.736
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.289.600
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	960.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	960.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	960.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	80.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	249.600
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	249.600
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	249.600
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	17.348.979
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.317.184
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.317.184
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.317.184

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	416.774
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	416.774
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	416.774
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	311.163
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	311.163
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	311.163
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	990.246
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	990.246
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	990.246
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	12.313.612
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	12.313.612
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	12.313.612
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	886.031
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	886.031
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	886.031
0	0	1	11	3						Servicios no personales	34.969.744
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	400.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	34.569.744
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	34.569.744
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	34.569.744
TOTAL											90.801.521

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	55.366.437	1	0
02	Coordinación y Gestión Internacional	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	35.435.084	2	0
TOTAL:			90.801.521	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 48

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 48	3	0

PROGRAMA 52

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la articulación entre las diferentes áreas del Ministerio de Economía, las distintas dependencias de gobierno y los gobiernos subnacionales en temas estratégicos a efectos de identificar, elaborar y gestionar/ejecutar los programas y los proyectos para el desarrollo y la competitividad federal.

En este sentido se plantean los siguientes desafíos para el trienio 2023-2025:

- Establecer estrategias de desarrollo y competitividad federal con las secretarías dependientes del Ministerio de Economía y otras Jurisdicciones, Organismos y empresas públicas que permita definir una metodología de trabajo con las provincias y optimizar la ejecución de recursos.
- Crear el Consejo Federal para el Desarrollo y la Competitividad como ámbito para establecer ejes de desarrollo provincial y/o regional y priorizar necesidades de inversión productiva.
- Formular proyectos que atiendan las necesidades priorizadas por el Consejo a partir de un trabajo articulado con empresarios, productores e instituciones de ciencia, tecnología e innovación de las provincias.
- Formular proyectos de desarrollo de acceso a infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo productivo, inclusive de soluciones digitales para la competitividad (nube pública) en articulación con empresas y entes nacionales y provinciales.

- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas.

Para esto la Secretaría cumplirá un rol de articulación especialmente con las áreas sustantivas de las Secretarías de Desarrollo Productivo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Economía del Conocimiento y Secretaría de Comercio en proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y provinciales, especialmente cuando se realicen con financiamiento internacional y asistiendo financieramente a los diferentes actores potenciando el desarrollo integral, inmediato y coordinado de los mismos.

La situación actual demanda una articulación centralizada en la elaboración de los proyectos especiales a ser analizados conjuntamente con las demandas de los gobiernos provinciales y el entramado productivo local a los fines de desarrollar proyectos de rápida implementación que impacten en la competitividad sectorial y/o territorial al tiempo que coadyuvan a restablecer los equilibrios macroeconómicos del país.

Asimismo, se trabajará en la detección de demandas y elaboración de diferentes estudios de los sectores productivos y las economías regionales que serán publicados y tomados como insumos para la elaboración de las estrategias integrales y la medición del impacto de los proyectos y programas en el territorio y las cadenas de valor.

Las características de las demandas a ser atendidas se verán desarrolladas en los Programas Pilares de la Secretaría como serán el Plan Nacional Integrar y el Plan Nacional Conectar y Producir como ejes vectores con el objetivo de contribuir a la disminución de los déficits existentes o de las causas desfavorables para el bienestar de la población, eje central en la definición de los proyectos a ser asistidos financieramente o gestionados directamente.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	107.368.735
0	0	1	11							Tesoro Nacional	107.368.735
0	0	1	11	1						Gastos en personal	65.686.035
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	50.299.190
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	18.466.124
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.466.124
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.466.124
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	18.827.066
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.827.066
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.827.066
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.107.766
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.107.766
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.107.766
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.898.234
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.898.234
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.898.234
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	15.386.845
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.982.700
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.982.700
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.982.700
0	0	1	11	3						Servicios no personales	39.700.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	13.500.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	13.500.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	25.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.200.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
TOTAL											107.368.735

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	107.368.735	3	0
TOTAL:			107.368.735	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	3	0

PROGRAMA 53
**COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTOS TRANSVERSALES Y
FEDERALES Y DE LA ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la coordinación de proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y/o provinciales, especialmente para aquellos casos que los proyectos son susceptibles de ser financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Se lleva adelante la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada a través de la Unidad de Desarrollo Federal (UDeFe) creada especialmente a tales efectos. Esta centralizará la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos asignados y a asignarse.

En ese marco, se coordina la gestión de los distintos instrumentos con la planificación, los estudios y las demandas recibidas en los programas sustantivos de la Secretaría.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	40
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	88
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	8
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	2
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	14
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	9

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.058.574.094
0	0	1	11							Tesoro Nacional	928.599.551
0	0	1	11	1						Gastos en personal	785.547.880
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	24.973.493
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.138.325
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.138.325
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.138.325
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.452.365
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.452.365
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.452.365
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.549.224
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.549.224
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.549.224
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.833.579
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.833.579
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.833.579
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.612.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	100.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	312.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	312.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	312.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	28.836.065
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	19.362.565
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	19.362.565
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	19.362.565
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	9.473.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.473.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.473.500
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	730.126.322
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	263.220.676
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	263.220.676
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	263.220.676
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	88.392.067
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	88.392.067
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	88.392.067

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	29.301.062
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	29.301.062
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	29.301.062
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	91.606.803
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	91.606.803
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	91.606.803
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	257.605.714
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	257.605.714
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	257.605.714
0	0	1	11	3						Servicios no personales	42.551.671
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.100.615
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.100.615
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.100.615
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	30.108.909
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	30.108.909
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.108.909
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.388.357
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.388.357
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.388.357
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.953.790
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.953.790
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.953.790
0	0	1	11	5						Transferencias	100.500.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.884.398
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.615.602
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.415.602
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.415.602
0	0	1	21							Transferencias Externas	57.493.000
0	0	1	21	3						Servicios no personales	57.493.000
0	0	1	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	57.493.000
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	57.493.000
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	57.493.000
0	0	1	22							Crédito Externo	12.072.481.543
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	392.582.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	392.582.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	392.582.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	990.200.813
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	128.499.026
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	128.499.026
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	128.499.026
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	840.933.051
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	840.933.051
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	840.933.051
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	20.768.736
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	20.768.736
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.768.736
0	0	1	22	4						Bienes de uso	2.089.738.838
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.060.358.838
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.060.358.838
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.060.358.838
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	29.380.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	29.380.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	29.380.000
0	0	1	22	5						Transferencias	8.599.959.892
0	0	1	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	95.754.000
0	0	1	22	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	1.356.000
0	0	1	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.356.000
0	0	1	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.356.000
0	0	1	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	66.516.000
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	66.516.000
0	0	1	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	66.516.000
0	0	1	22	5	1	8				Transferencias a cooperativas	27.882.000
0	0	1	22	5	1	8		21		Gastos Corrientes	27.882.000
0	0	1	22	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	27.882.000
0	0	1	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.132.612.003
0	0	1	22	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	66.954.108
0	0	1	22	5	2	3		22		Gastos de Capital	66.954.108
0	0	1	22	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	66.954.108
0	0	1	22	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	687.269.726
0	0	1	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	687.269.726
0	0	1	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	687.269.726
0	0	1	22	5	2	5				Transferencias a cooperativas	677.097.331
0	0	1	22	5	2	5		22		Gastos de Capital	677.097.331
0	0	1	22	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	677.097.331
0	0	1	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	701.290.838
0	0	1	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	701.290.838
0	0	1	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	701.290.838

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	619.092.000	
0	0	1	22	5	5	6				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	378.532.767	
0	0	1	22	5	5	6		22		Gastos de Capital	378.532.767	
0	0	1	22	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	378.532.767	
0	0	1	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	240.559.233	
0	0	1	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	240.559.233	
0	0	1	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	240.559.233	
0	0	1	22	5	6					Transferencias a universidades nacionales	57.570.000	
0	0	1	22	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	5.757.000	
0	0	1	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	5.757.000	
0	0	1	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	5.757.000	
0	0	1	22	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	51.813.000	
0	0	1	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	51.813.000	
0	0	1	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	51.813.000	
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	45.473.349	
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	44.231.310	
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	44.231.310	
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	44.231.310	
0	0	1	22	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	1.242.039	
0	0	1	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.242.039	
0	0	1	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.242.039	
0	0	1	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.649.458.540	
0	0	1	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.643.984.906	
0	0	1	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	5.643.984.906	
0	0	1	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	5.643.984.906	
0	0	1	22	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.473.634	
0	0	1	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.473.634	
0	0	1	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.473.634	
0	1									Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	22.000.000	
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.000.000	
0	1	1	22							Crédito Externo	22.000.000	
0	1	1	22	4						Bienes de uso	22.000.000	
0	1	1	22	4	2					Construcciones	22.000.000	
0	1	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	22.000.000	
0	1	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.000.000	
TOTAL												13.080.574.094

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	606.686.756
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	606.686.756
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	606.686.756
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.254.339
0	0	2	1	3	22						Crédito Externo	592.432.417
0	0	2	1	3	22	5					Transferencias	592.432.417
0	0	2	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	898.013
0	0	2	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	416.997.905
0	0	2	1	3	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	37.924.572
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	37.924.572
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	18.962.286
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	18.962.286
0	0	2	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	379.073.333
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	379.073.333
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	10	Provincia de Catamarca	26.525.903
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	37.922.430
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	18	Provincia de Corrientes	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	34	Provincia de Formosa	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	38	Provincia de Jujuy	62.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	58	Provincia del Neuquén	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	62	Provincia de Río Negro	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	66	Provincia de Salta	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	90	Provincia de Tucumán	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	34.777.340

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	3	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	31.815.000
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	31.815.000
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	15.907.500
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	15.907.500
0	0	2	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	66.451.135
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	73.308.024
0	0	3									Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	765.731.616
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	765.731.616
0	0	3	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	765.731.616
0	0	3	1	3	11						Tesoro Nacional	2.302.600
0	0	3	1	3	11	5					Transferencias	2.302.600
0	0	3	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.200.000
0	0	3	1	3	22						Crédito Externo	763.429.016
0	0	3	1	3	22	5					Transferencias	763.429.016
0	0	3	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.219.077
0	0	3	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.679.969
0	0	3	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.679.969

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	3	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.679.969
0	0	3	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	494.734.661
0	0	3	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	98.946.932
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	98.946.932
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	9.894.693
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	29.052.239
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	197.893.866
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	197.893.866
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.789.386
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	34	Provincia de Formosa	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	90	Provincia de Tucumán	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	197.893.863
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	197.893.863
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.789.386
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	10	Provincia de Catamarca	28.104.477
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	18	Provincia de Corrientes	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	22	Provincia del Chaco	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	26	Provincia del Chubut	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	34	Provincia de Formosa	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	62.399.427
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	62.399.427
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	63.959.413

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	63.959.413
0	0	4									Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	5.016.374.237
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.016.374.237
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	5.016.374.237
0	0	4	1	3	11						Tesoro Nacional	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5					Transferencias	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.536.414
0	0	4	1	3	22						Crédito Externo	5.013.837.823
0	0	4	1	3	22	5					Transferencias	5.013.837.823
0	0	4	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.490.667
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.844.655
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.813.541
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.720.437
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.720.437
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.018.546
0	0	4	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	596.419.694
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.744.386.139
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	763.938.767
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	627.384.973
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.249.099.967
0	0	5									Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	291.389.831
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	291.389.831
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	291.389.831
0	0	5	1	3	22						Crédito Externo	291.389.831

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	1	3	22	5					Transferencias	291.389.831
0	0	5	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.035.871
0	0	5	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	286.353.960
0	0	5	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.781.112
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	37.050.238
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.562.224
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	34	Provincia de Formosa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	17.269.126
0	0	6									Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	138.948.701
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	138.948.701
0	0	6	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	138.948.701
0	0	6	1	3	11						Tesoro Nacional	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5					Transferencias	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.934.114
0	0	6	1	3	22						Crédito Externo	135.014.587
0	0	6	1	3	22	5					Transferencias	135.014.587
0	0	6	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.681.837

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	77.326.723
0	0	6	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	52.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	52.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	274.490
0	0	6	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.977.016
0	0	7									Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	631.951.268
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	631.951.268
0	0	7	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	631.951.268
0	0	7	1	3	11						Tesoro Nacional	7.910.701

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	1	3	11	5					Transferencias	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.910.701
0	0	7	1	3	22						Crédito Externo	624.040.567
0	0	7	1	3	22	5					Transferencias	624.040.567
0	0	7	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.980
0	0	7	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	624.031.587
0	0	7	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	330.633.309
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	330.633.309
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	36.545.496
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	22.754.743
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	293.398.278
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	293.398.278
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	45.854.255
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	10	Provincia de Catamarca	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	10.343.065
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	38	Provincia de Jujuy	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	11.377.372
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	90	Provincia de Tucumán	35.511.190
0	0	8									Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	73.815.103
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	73.815.103
0	0	8	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	73.815.103
0	0	8	1	3	11						Tesoro Nacional	2.600
0	0	8	1	3	11	5					Transferencias	2.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.600
0	0	8	1	3	22						Crédito Externo	73.812.503
0	0	8	1	3	22	5					Transferencias	73.812.503
0	0	8	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	166.952
0	0	8	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.197.602
0	0	9									Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	99.577.471
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.577.471
0	0	9	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	99.577.471
0	0	9	1	3	11						Tesoro Nacional	1.954.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	1	3	11	5					Transferencias	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.954.300
0	0	9	1	3	22						Crédito Externo	97.623.171
0	0	9	1	3	22	5					Transferencias	97.623.171
0	0	9	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	221.309
0	0	9	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.541.009
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	9.541.008
0	0	10									Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF S/N)	619.092.000
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	619.092.000
0	0	10	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	619.092.000
0	0	10	1	3	22						Crédito Externo	619.092.000
0	0	10	1	3	22	5					Transferencias	619.092.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	1	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	619.092.000
0	0	10	1	3	22	5	5	6			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	6	993		Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	6	993	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	240.559.233
0	0	10	1	3	22	5	5	7	9999		Sin discriminar	240.559.233
0	0	10	1	3	22	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.559.233
0	0	13									Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	416.542.277
0	0	13	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	416.542.277
0	0	13	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	416.542.277
0	0	13	1	3	11						Tesoro Nacional	27.254.300
0	0	13	1	3	11	5					Transferencias	27.254.300
0	0	13	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.415.602
0	0	13	1	3	22						Crédito Externo	389.287.977
0	0	13	1	3	22	5					Transferencias	389.287.977
0	0	13	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	66.910.222
0	0	13	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	50.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	5.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	34	Provincia de Formosa	5.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	5.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	233.167.167
0	0	13	1	3	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	29.029.536
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	29.029.536
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.859.366
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	6.585.085
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	6.585.085
0	0	13	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	62.058.390
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	62.058.390
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.895.377
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	14.476.883
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	10.686.130
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	17.755.599
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	17.755.599
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.169.833
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.585.766
0	0	13	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	124.323.642
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	124.323.642
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.430.651
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	26	Provincia del Chubut	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	50	Provincia de Mendoza	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	58	Provincia del Neuquén	20.892.991
0	0	13	1	3	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	22.792.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.959.938
0	0	13	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	717.899

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	717.899
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	484.396
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	233.503
0	0	13	1	3	22	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	64.457.990
0	0	13	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	58.984.356
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	58.984.356
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	44.086.552
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.897.804
0	0	13	1	3	22	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.473.634
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.473.634
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.189.920
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.379.841
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.903.873
0	0	14									Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	40.350.632
0	0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.350.632
0	0	14	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	40.350.632
0	0	14	1	3	11						Tesoro Nacional	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5					Transferencias	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6	2009		ARGENTINA	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6	2009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.350.632
TOTAL											8.700.459.892	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.154.618.000
0	9	22							Crédito Externo	16.154.618.000
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	16.154.618.000
0	9	22	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97			Provincias	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	16.154.618.000
TOTAL										16.154.618.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	3.957.650.464	0	0
03	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	772.614.978	0	0
04	Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	5.016.374.237	0	0
05	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	337.679.276	0	0
06	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	200.224.009	0	0
07	Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	696.589.992	0	0
08	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	87.423.725	0	0
09	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	99.577.471	0	0
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	620.592.000	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	S/N)				
11	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	32.561.733	0	0
12	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	57.206.396	0	0
13	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	589.730.924	0	0
14	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	590.348.889	3	0
Proyectos:					
01	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	22.000.000	0	0
TOTAL:			13.080.574.094	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 53

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 53	3	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	22.000.000
TOTAL				22.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	0	1	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	01/10/2022	11/11/2023	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 59
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, pérdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	7.200
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	17.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.819.274.984
0	0	4	11							Tesoro Nacional	17.819.274.984
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	91.178
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	91.178
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	91.178
0	0	4	11	3						Servicios no personales	2.474.803
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.474.803
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.474.803
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.474.803
0	0	4	11	5						Transferencias	17.816.709.003
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11.880.000.003
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	5.322.105.266
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	5.322.105.266
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	5.322.105.266
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.926.709.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.400.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.400.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.400.000.000
TOTAL											17.819.274.984

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Apoyo a la Emergencia	14.526.709.003
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.526.709.003
0	0	42	4	5							Agricultura	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11						Tesoro Nacional	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11	5					Transferencias	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.000.000.003
0	0	42	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	4.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.700.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	4.342.105.266
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.342.105.266
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	157.894.737

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.526.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.286.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.286.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.240.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.240.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	160.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509)	3.290.000.000
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.290.000.000
0	0	43	4	5							Agricultura	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11						Tesoro Nacional	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11	5					Transferencias	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.880.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.900.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.900.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	700.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	980.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	980.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	588.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	240.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	240.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	30.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	160.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	160.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	32.000.000
TOTAL											17.816.709.003	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.110.095	0	0
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.526.709.003	0	0
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.290.455.886	0	0
TOTAL:			17.819.274.984	0	0

PROGRAMA 61
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.193.594.077
0	0	4	11							Tesoro Nacional	756.286.077
0	0	4	11	1						Gastos en personal	756.286.077
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	188.057.785
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	60.736.363
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.736.363
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.736.363
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	52.129.121
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.129.121
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.129.121
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.405.457
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.405.457
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.405.457
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	29.345.026
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.345.026
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.345.026
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	36.441.818
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	36.441.818
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	36.441.818
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	18.816.392
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	14.007.240
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	14.007.240
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	14.007.240
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.167.270
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.167.270
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.167.270
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.641.882
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.641.882
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.641.882
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	5.155.304
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.920.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.920.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.920.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.235.304
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.235.304
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.235.304
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	544.256.596
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	290.866.003
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	290.866.003
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	290.866.003

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	114.287.791
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	114.287.791
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	114.287.791
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	33.762.816
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	33.762.816
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	33.762.816
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	105.339.986
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	105.339.986
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	105.339.986
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	437.308.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	71.000.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	71.000.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	71.000.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	103.900.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	2.850.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	1.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	43.110.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	43.110.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	43.110.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	270.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.110.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.110.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.110.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	27.500.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	27.500.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.500.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	25.500.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	25.500.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	25.500.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	560.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	560.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	560.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	500.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	300.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	5						Transferencias	261.908.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	261.908.000
TOTAL											1.193.594.077

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Administración y Control Comercial Agropecuario	261.908.000
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	261.908.000
0	0	41	4	5							Agricultura	261.908.000
0	0	41	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5					Transferencias	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	261.908.000
TOTAL											261.908.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.193.594.077	36	0
TOTAL:			1.193.594.077	36	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 61

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	7	0
C	20	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DEL PROGRAMA 61	36	0

PROGRAMA 62
**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE
ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.
- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.
- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.
- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.
- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales.
- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.

Asimismo, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

En el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	800
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	22
INDICADORES :		
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,70

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.015.837.882
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.015.837.882
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.166.414.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	294.656.424
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	103.696.665
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	103.696.665
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	103.696.665
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	74.760.668
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	74.760.668
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	74.760.668
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.871.444
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.871.444
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.871.444
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	46.398.907
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.398.907
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.398.907
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	54.928.740
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.928.740
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.928.740
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	4.176.150
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.079.619
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.029.178
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.029.178
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.029.178
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	259.066
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	259.066
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	259.066
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	808.287
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	808.287
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	808.287
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	42.101.781
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	31.341.276
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	31.341.276
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	31.341.276
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.611.773
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.611.773
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.611.773
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	8.148.732

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.148.732
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.148.732
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	13.672.174
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.792.174
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.792.174
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.792.174
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.880.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.880.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.880.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	811.807.471
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	454.668.974
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	454.668.974
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	454.668.974
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	100.819.003
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	100.819.003
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	100.819.003
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	46.290.665
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	46.290.665
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	46.290.665
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	144.426.874
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	144.426.874
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	144.426.874
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	65.601.955
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	65.601.955
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	65.601.955
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.620.352
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.620.352
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.620.352
0	0	4	11	3						Servicios no personales	22.803.530
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	9.314
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.314
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.314
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	22.794.216
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.794.216
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.794.216
0	0	4	11	5						Transferencias	825.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	585.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	15.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	140.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	140.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	140.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	140.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	140.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	140.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	290.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	290.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	290.000.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	135.000.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	95.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	32.500.000
TOTAL											2.015.837.882

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2	877		Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2	877	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	9									Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	300.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000.000
0	0	9	4	5							Agricultura	300.000.000
0	0	9	4	5	11						Tesoro Nacional	300.000.000
0	0	9	4	5	11	5					Transferencias	300.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	66	Provincia de Salta	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	10.000.000
0	0	11									Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	125.000.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.000.000
0	0	11	4	5							Agricultura	125.000.000
0	0	11	4	5	11						Tesoro Nacional	125.000.000
0	0	11	4	5	11	5					Transferencias	125.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	25.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	10	Provincia de Catamarca	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	40.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	15.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	10.000.000
0	0	45									Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	350.000.000
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000.000
0	0	45	4	5							Agricultura	350.000.000
0	0	45	4	5	11						Tesoro Nacional	350.000.000
0	0	45	4	5	11	5					Transferencias	350.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	290.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	45	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	290.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	290.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	10	Provincia de Catamarca	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	18	Provincia de Corrientes	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	22	Provincia del Chaco	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	26	Provincia del Chubut	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	30	Provincia de Entre Ríos	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	34	Provincia de Formosa	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	42	Provincia de La Pampa	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	46	Provincia de La Rioja	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	50	Provincia de Mendoza	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	62	Provincia de Río Negro	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	70	Provincia de San Juan	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	10.000.000
TOTAL											825.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.240.577.376	48	0
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	300.000.000	0	0
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	125.000.000	0	0
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	350.260.506	0	0
TOTAL:			2.015.837.882	48	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	18	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	45	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DEL PROGRAMA 62	48	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 63
COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES FINANCIERAS
INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

Así pues, se efectúa el asesoramiento en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional, se prioriza la gestión de sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, la intervención en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable y en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.

A su vez en el marco de este programa presupuestario se contemplan el financiamiento de las tareas de evaluación de las inversiones que surjan en el marco del financiamiento internacional, asumiendo un rol centralizador en la evaluación de los proyectos con los objetivos de medir los resultados intermedios – finales como los impactos en las políticas y programas públicos en pos de evaluar las inversiones realizadas procurando una gestión de mayor calidad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.522.995.263
0	0	1	11							Tesoro Nacional	420.801.913
0	0	1	11	1						Gastos en personal	351.964.241
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	213.077.670
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	70.432.680
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.432.680
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.432.680
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	86.135.834
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.135.834
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	86.135.834
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	16.634.687
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.634.687
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.634.687
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	39.017.509
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.017.509
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.017.509
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	856.960
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	856.960
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	856.960
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.722.330
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	4.069.747
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.069.747
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.069.747
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	342.717
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	342.717
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	342.717
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	309.866
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	309.866
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	309.866
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	3.212.759
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.376.092
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.376.092
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.376.092
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	836.667
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	836.667
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	836.667
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	130.951.482
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.427.139
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.427.139
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	67.427.139

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	27.557.184
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	27.557.184
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	27.557.184
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.012.597
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.012.597
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.012.597
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	26.054.562
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.054.562
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.054.562
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.900.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	649.114
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	649.114
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	649.114
0	0	1	11	3						Servicios no personales	68.188.558
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	50.833.865
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	50.833.865
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.833.865
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	17.354.693
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	17.354.693
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.354.693
0	0	1	22							Crédito Externo	1.102.193.350
0	0	1	22	1						Gastos en personal	197.397.520
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	197.397.520
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	600.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	803.041.830
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	686.198.480
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	686.198.480
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	686.198.480
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	620.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	620.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	1.500.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	22	3	9					Otros servicios	114.723.350
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	114.723.350
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	114.723.350

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4						Bienes de uso	101.154.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	58.640.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	58.640.000
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	58.640.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	42.514.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	42.514.000
0	0	1	22	4	8			22	3	Moneda Extranjera	42.514.000
TOTAL											1.522.995.263

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	402.934.762	36	0
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.034.940.501	0	0
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.010.000	0	0
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.508.000	0	0
18	Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	25.020.000	0	0
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.015.000	0	0
22	Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	20.040.000	0	0
23	Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.510.000	0	0
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas	Subsecretaría de Relaciones Financieras	15.014.000	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Internacionales para el Desarrollo			
39	Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.000	0	0
TOTAL:			1.522.995.263	36	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 63

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	13	0
B	19	0
C	4	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DEL PROGRAMA 63	36	0

PROGRAMA 64
**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA
EL SECTOR AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas acciones de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta "warrant electrónico".

- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.830.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	88.830.000
0	0	4	11	5						Transferencias	88.830.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	88.830.000
TOTAL											88.830.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	88.830.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.830.000
0	0	2	4	5							Agricultura	88.830.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88.830.000
TOTAL												88.830.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88.830.000	0	0
TOTAL:			88.830.000	0	0

**PROGRAMA 65
GESTIÓN PRODUCTIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Servicio Administrativo Financiero
362**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, negociaciones en el marco del Protocolo Automotriz ; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; certificación de homologación autopartes y/o elementos de seguridad (CHAS), y certificados de autopartes de primer equipo (CAPE); importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.

- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016. Régimen de importación de líneas de producción completas y autónomas nuevas sin uso, a ser instaladas en plantas en funcionamiento en predios existentes de la empresa solicitante, incluye también la importación de bienes accesorios y complementarios a la línea de producción.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley N° 27.418.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales que promueve el ordenamiento territorial, impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial a partir de las sinergias derivadas de la localización común.
- Aplicación de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.
- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular.
- Seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	100
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.800
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	140
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	31.000
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales (PPG)	Porcentaje	17,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.380.794.537
0	0	4	11							Tesoro Nacional	14.380.794.537
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	758.437
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	758.437
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	758.437
0	0	4	11	3						Servicios no personales	15.036.099
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.986.900
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.986.900
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.986.900
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.549.199
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.549.199
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.549.199
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	500.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	5						Transferencias	14.365.000.001
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.240.728.048
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.147.521
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	15.147.521
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.147.521
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.225.580.527
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.225.580.527
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.225.580.527
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	6.972.918.223
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.887.963.418
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	6				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	604.845.979
0	0	4	11	5	5	6		22		Gastos de Capital	604.845.979
0	0	4	11	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	604.845.979

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.263.390.312
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	915.714.822
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	915.714.822
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	915.714.822
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.347.675.490
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	3.347.675.490
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	3.347.675.490
TOTAL											14.380.794.537

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Programa Nacional de Parques Industriales	7.316.320.505
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.316.320.505
0	0	8	4	6							Industria	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11						Tesoro Nacional	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11	5					Transferencias	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.828.888.086
0	0	8	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	918.031.580
0	0	8	4	6	11	5	5	1	991	97	Nacional	918.031.580
0	0	8	4	6	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	306.010.527
0	0	8	4	6	11	5	5	1	9999	97	Nacional	306.010.527
0	0	8	4	6	11	5	5	6			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	5	6	9999	97	Nacional	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.263.390.312
0	0	8	4	6	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	1	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	1	2391	97	Nacional	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.347.675.490
0	0	8	4	6	11	5	8	6	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	3.347.675.490
0	0	8	4	6	11	5	8	6	2391	97	Nacional	3.347.675.490
0	0	41									Desarrollo de Proveedores	7.048.679.496
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.048.679.496

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	4	6							Industria	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11						Tesoro Nacional	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11	5					Transferencias	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.685.941
0	0	41	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6	2819		Aportes no reintegrables para el desarrollo de proveedores estratégicos (PRODEPRO, Resolución SIECYGCE N° 112/2020)	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6	2819	97	Nacional	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1	991	97	Nacional	59.075.332
TOTAL												14.365.000.001

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.458.437	0	0
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.316.320.505	0	0
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.054.015.595	0	0
TOTAL:			14.380.794.537	0	0

PROGRAMA 66
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, entre las principales acciones del programa se encuentran:

- Continuar con la implementación de la nueva ley de Economía del Conocimiento, y desde el área de Evaluación e Impacto, se evaluará la aplicación de la misma mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades de la Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de Beneficiarios de la citada Ley.
- Asistir a empresas a partir de los distintos proyectos de estímulo, tales como Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, y Fortalecer, entre otras iniciativas.
- Estimular el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento.
- Promover una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.

- Creación de un Consejo Consultivo integrado por entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Creación de un Fondo para apoyo exclusivo de las Pymes, para financiar capacitación, formación de recursos humanos, proyectos de inversión productiva, internacionalización de Pymes, actividades de innovación
- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales, Innovación abierta para Municipios, entre otros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	100
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	118
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento (PPG)	Porcentaje	5,00
Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas (PPG)	Porcentaje	19,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.704.987.522
0	0	4	11							Tesoro Nacional	11.704.987.522
0	0	4	11	1						Gastos en personal	447.307.455
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	63.294.616
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	34.553.824
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.553.824
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.553.824
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.979.378
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.979.378
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.979.378
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.294.433
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.294.433
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.294.433
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	7.466.981
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.466.981
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.466.981
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	32.696.274
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	25.577.268
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	25.577.268
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	25.577.268
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.131.439
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.131.439
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.131.439
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.987.567
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.987.567
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.987.567
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.135.865
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	343.180.700
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.363.797
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.363.797
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.363.797
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	77.872.542
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	77.872.542
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	77.872.542
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.269.695
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.269.695
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.269.695

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.411.086
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.411.086
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.411.086
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	78.263.580
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	78.263.580
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	78.263.580
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.750.149
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.750.149
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.750.149
0	0	4	11	3						Servicios no personales	263.457.843
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.851.484
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.851.484
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.851.484
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	198.519.769
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	198.519.769
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	198.519.769
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	16.772.266
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	16.772.266
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.772.266
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	45.769.770
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	45.769.770
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.769.770
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	544.554
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	544.554
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	544.554
0	0	4	11	5						Transferencias	10.992.472.075
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.227.748.777
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	4.119.204
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	4.119.204
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	4.119.204
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.831.271
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	13.831.271
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.831.271
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	8.801.718
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	8.801.718
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	8.801.718
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	4.770.717.404
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	4.770.717.404
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	4.770.717.404
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.287.843.178

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	2	2				Transferencias a instituciones de enseñanza	6.789.897
0	0	4	11	5	2	2		22		Gastos de Capital	6.789.897
0	0	4	11	5	2	2		22	1	Moneda Nacional	6.789.897
0	0	4	11	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.217.666
0	0	4	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	13.217.666
0	0	4	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	13.217.666
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	256.082.842
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	256.082.842
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	256.082.842
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	12.855.538
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	12.855.538
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	12.855.538
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	998.897.235
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	998.897.235
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	998.897.235
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	943.041.217
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	502.955.316
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	502.955.316
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	502.955.316
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	374.073.016
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	374.073.016
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	374.073.016
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	66.012.885
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	66.012.885
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	66.012.885
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.013.774.339
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	975.230.358
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	975.230.358
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	975.230.358
0	0	4	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	38.543.981
0	0	4	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	38.543.981
0	0	4	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	38.543.981
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	999.152.171
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	215.642.092
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	215.642.092
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	215.642.092
0	0	4	11	5	7	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	47.152.061
0	0	4	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	47.152.061

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	47.152.061
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	736.358.018
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	736.358.018
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	736.358.018
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	520.912.393
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	136.010.120
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	136.010.120
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	136.010.120
0	0	4	11	5	8	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos de capital	56.299.561
0	0	4	11	5	8	3		22		Gastos de Capital	56.299.561
0	0	4	11	5	8	3		22	1	Moneda Nacional	56.299.561
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	328.602.712
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	328.602.712
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	328.602.712
TOTAL											11.704.987.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	10.926.459.190
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.926.459.190
0	0	5	4	6							Industria	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.227.748.777
0	0	5	4	6	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	4.119.204
0	0	5	4	6	11	5	1	5		97	Nacional	4.119.204
0	0	5	4	6	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	6	9999	97	Nacional	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.430.279.180
0	0	5	4	6	11	5	1	7	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	429.083.754
0	0	5	4	6	11	5	1	7	2820	97	Nacional	429.083.754
0	0	5	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.001.195.426
0	0	5	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	1.001.195.426
0	0	5	4	6	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	8	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	8	2821	97	Nacional	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	4.770.717.404
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	934.936.307
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2820	97	Nacional	934.936.307
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	1.082.557.829
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2821	97	Nacional	1.082.557.829
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2822		Aportes no reembolsables para la sostenibilidad ambiental de la producción (SOLUCIONA VERDE, Resolución MDP N° 674/2021)	147.621.522
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2822	97	Nacional	147.621.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2823		Asistencia financiera acceso al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (FORTALECER, Res SIECYGCE N° 232/2021)	98.414.348
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2823	97	Nacional	98.414.348
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	246.035.870
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2824	97	Nacional	246.035.870
0	0	5	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	2.261.151.528
0	0	5	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	2.261.151.528
0	0	5	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.287.843.178
0	0	5	4	6	11	5	2	2			Transferencias a instituciones de enseñanza	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	2	9999	97	Nacional	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	3	9999	97	Nacional	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	256.082.842
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	168.757.226
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2820	97	Nacional	168.757.226
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	10.373.453
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2824	97	Nacional	10.373.453
0	0	5	4	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	76.952.163
0	0	5	4	6	11	5	2	4	9999	97	Nacional	76.952.163
0	0	5	4	6	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	5	9999		Otras	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	5	9999	97	Nacional	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	998.897.235
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	19.977.945
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2820	97	Nacional	19.977.945
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	499.448.617
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2821	97	Nacional	499.448.617
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	79.911.779
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2824	97	Nacional	79.911.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	399.558.894
0	0	5	4	6	11	5	2	6	9999	97	Nacional	399.558.894
0	0	5	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	877.028.332
0	0	5	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	1	9999	97	Nacional	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	5	4	996		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	5	4	996	97	Nacional	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales	1.013.774.339
0	0	5	4	6	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	1	848	97	Nacional	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	6	2	848	97	Nacional	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	999.152.171
0	0	5	4	6	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	1	3009	97	Nacional	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	3	9999	97	Nacional	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	7	6	9999	97	Nacional	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	520.912.393
0	0	5	4	6	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	136.010.120
0	0	5	4	6	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	136.010.120
0	0	5	4	6	11	5	8	1	3009	97	Nacional	136.010.120

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	8	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos de capital	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	3	9999	97	Nacional	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	328.602.712
0	0	5	4	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	328.602.712
0	0	5	4	6	11	5	8	6	9999	97	Nacional	328.602.712
0	0	6									Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	66.012.885
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.012.885
0	0	6	4	6							Industria	66.012.885
0	0	6	4	6	11						Tesoro Nacional	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5					Transferencias	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9	996		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9	996	97	Nacional	66.012.885
TOTAL											10.992.472.075	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Economía del Conocimiento	712.515.447	13	0
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Economía del Conocimiento	10.926.459.190	0	0
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	66.012.885	0	0
TOTAL:			11.704.987.522	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 66

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 66	13	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 67

FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) que tiene por objeto facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) el cual otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.
- Programa de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) (PROCER) cuyo objeto es mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en todo el territorio nacional.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328) que permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMES como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19.

- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MIPYME (BIRF N° 8.659) el cual busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MIPYMEs.
- Programa piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas - Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, en el Plan de Transformación Digital se busca contribuir a aumentar la competitividad y productividad del sector productivo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	125
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	698
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	20.000
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	80.000
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	70.000
Fortalecimiento Institucional para la Transformación Digital Pymes	Institución Asistida	10
INDICADORES :		
Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	15,00
Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	109.850.431.699
0	0	4	11							Tesoro Nacional	87.700.927.799
0	0	4	11	3						Servicios no personales	13.927.800
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.917.800
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.917.800
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.917.800
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.010.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.010.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.010.000
0	0	4	11	5						Transferencias	87.686.999.999
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	6.120.243
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	87.680.879.756
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.896.194.784
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	4.896.194.784
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	4.896.194.784
0	0	4	22							Crédito Externo	22.149.503.900
0	0	4	22	3						Servicios no personales	283.107.066
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	243.031.150
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	243.031.150
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	243.031.150
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	33.951.955
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	33.951.955
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.951.955
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	6.123.961
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	6.123.961
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.123.961
0	0	4	22	5						Transferencias	21.866.396.834
0	0	4	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.267.778.939
0	0	4	22	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.303.896

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	13.303.896
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.303.896
0	0	4	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	745.286.754
0	0	4	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	745.286.754
0	0	4	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	745.286.754
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.509.188.289
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.509.188.289
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.509.188.289
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.852.086.366
0	0	4	22	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	252.774.019
0	0	4	22	5	2	3		22		Gastos de Capital	252.774.019
0	0	4	22	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	252.774.019
0	0	4	22	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	87.489.176
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	87.489.176
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	87.489.176
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.725.824.474
0	0	4	22	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	4		21		Gastos Corrientes	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	8.495.767.419
0	0	4	22	5	5	9		22		Gastos de Capital	8.495.767.419
0	0	4	22	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	8.495.767.419
0	0	4	22	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.020.707.055
0	0	4	22	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	583.261.174
0	0	4	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	583.261.174
0	0	4	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	583.261.174
0	0	4	22	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	437.445.881
0	0	4	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	437.445.881
0	0	4	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	437.445.881
TOTAL											109.850.431.699

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Régimen de Bonificación de Tasas	6.120.243
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.120.243
0	0	3	4	6							Industria	6.120.243
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	6.120.243
0	0	10									Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	66.260.027.576
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.260.027.576
0	0	10	4	6							Industria	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	4	765	97	Nacional	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.896.194.784
0	0	10	4	6	11	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	4.896.194.784
0	0	10	4	6	11	5	5	9	765	97	Nacional	4.896.194.784
0	0	11									Fomento del Sistema de Garantías	21.420.852.180
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.420.852.180
0	0	11	4	6							Industria	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11						Tesoro Nacional	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5					Transferencias	21.420.852.180

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4	966		Fondo de Garantías Argentino (FoGAR)	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4	966	97	Nacional	21.420.852.180
0	0	13									Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	2.421.117.134
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.421.117.134
0	0	13	4	6							Industria	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22						Crédito Externo	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22	5					Transferencias	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.677.241
0	0	13	4	6	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	6	9999	97	Nacional	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	1	7	2829		Aportes no reembolsables para mejorar la competitividad de economías regionales (PROCER, Resolución SPYMEYE N° 105/2021)	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	1	7	2829	97	Nacional	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.341.732.838
0	0	13	4	6	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	3	9999	97	Nacional	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	2	4	2829		Aportes no reembolsables para mejorar la competitividad de economías regionales (PROCER, Resolución SPYMEYE N° 105/2021)	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	2	4	2829	97	Nacional	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.020.707.055
0	0	13	4	6	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	1	848	97	Nacional	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	437.445.881

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	4	6	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	437.445.881
0	0	13	4	6	22	5	6	2	848	97	Nacional	437.445.881
0	0	16									Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	15.486.394.479
0	0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.486.394.479
0	0	16	4	6							Industria	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22						Crédito Externo	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5					Transferencias	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	8.011.334.115
0	0	16	4	6	22	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	7.971.277.444
0	0	16	4	6	22	5	5	4	765	97	Nacional	7.971.277.444
0	0	16	4	6	22	5	5	4	966		Fondo de Garantías Argentino (FoGAR)	40.056.671
0	0	16	4	6	22	5	5	4	966	97	Nacional	40.056.671
0	0	16	4	6	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	7.475.060.364
0	0	16	4	6	22	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	7.475.060.364
0	0	16	4	6	22	5	5	9	765	97	Nacional	7.475.060.364
0	0	17									Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	1.829.981.935
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.829.981.935
0	0	17	4	6							Industria	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22						Crédito Externo	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22	5					Transferencias	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	379.119.764
0	0	17	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	7	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	7	2830	97	Nacional	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	349.956.705

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	4	6	22	5	1	9	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	349.956.705
0	0	17	4	6	22	5	1	9	2830	97	Nacional	349.956.705
0	0	17	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	211.432.176
0	0	17	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	4	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	4	2830	97	Nacional	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	2	6	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	2	6	2830	97	Nacional	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.239.429.995
0	0	17	4	6	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	4	765	97	Nacional	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.020.707.055
0	0	17	4	6	22	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	1.020.707.055
0	0	17	4	6	22	5	5	9	765	97	Nacional	1.020.707.055
0	0	18									Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	2.128.903.286
0	0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.128.903.286
0	0	18	4	6							Industria	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22						Crédito Externo	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22	5					Transferencias	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.829.981.934
0	0	18	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	7	9999	97	Nacional	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.159.231.584
0	0	18	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.159.231.584

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	18	4	6	22	5	1	9	9999	97	Nacional	1.159.231.584
0	0	18	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4	9999	97	Nacional	298.921.352
TOTAL												109.553.396.833

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.094.874
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	3.094.874
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	3.094.874
0	9	13	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	3.094.874
0	9	13	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993			Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993	23		Aplicaciones Financieras	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993	23	1	Moneda Nacional	3.094.874
TOTAL										3.094.874

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	6.120.243	0	0
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	66.260.027.576	0	0
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	21.420.852.180	0	0
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.498.206.983	0	0
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	15.514.852.881	0	0
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.976.799.666	0	0
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.173.572.170	0	0
TOTAL:			109.850.431.699	0	0

PROGRAMA 68
ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra la ejecución de actividades de investigación sobre los distintos sectores productivos y la facilitación de trámites.

El programa tiene entre sus objetivos y principales acciones:

- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas. Realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos y ferias.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.275.631.808
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.275.631.808
0	0	4	11	1						Gastos en personal	789.479.405
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	78.864.996
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	39.764.888
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.764.888
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.764.888
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.783.022
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.783.022
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.783.022
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.462.326
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.462.326
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.462.326
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	7.854.760
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.854.760
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.854.760
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	73.719.929
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	57.668.784
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.668.784
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.668.784
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.805.732
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.805.732
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.805.732
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	11.245.413
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.245.413
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.245.413
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.136.410
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	628.758.070
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	221.400.768
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	221.400.768
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	221.400.768
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	102.170.968
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	102.170.968
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	102.170.968
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	26.964.311
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	26.964.311
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	26.964.311

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	63.096.489
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	63.096.489
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	63.096.489
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	215.125.534
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.125.534
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.125.534
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	14.659.496
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	14.659.496
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.659.496
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.451.234.450
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	70.000.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	842.160.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	842.160.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	842.160.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	239.674.450
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	239.674.450
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	239.674.450
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	49.400.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	49.400.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	49.400.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	250.000.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	250.000.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	20.258.457
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	8.794.642
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.794.642
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.794.642
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	11.463.815
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	11.463.815
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	11.463.815
TOTAL											2.275.631.808

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.265.731.808	12	0
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	5.400.000	0	0
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.500.000	0	0
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.000	0	0
TOTAL:			2.275.631.808	12	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 68

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	6	0
Subtotal Escalafón	11	0

TOTAL DEL PROGRAMA 68	12	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 70
**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE
MERCADOS AGROINDUSTRIALES NACIONALES E
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.

- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.
- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregadurías Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	45

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	619.361.747
0	0	4	11							Tesoro Nacional	612.027.647
0	0	4	11	1						Gastos en personal	308.300.370
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	308.300.370
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	266.387.504
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	266.387.504
0	0	4	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	266.387.504
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	22.198.959
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.198.959
0	0	4	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	22.198.959
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	19.713.907
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.713.907
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.713.907
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	929.082
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	929.082
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	929.082
0	0	4	11	3						Servicios no personales	272.798.195
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.308.388
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.308.388
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.308.388
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.317.796
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.317.796
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.317.796
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.467.556
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.467.556
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.467.556
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	262.282.529
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	262.282.529
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	262.282.529
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.237.566
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.237.566
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.237.566
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.819.351
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.819.351
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.819.351
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	365.009
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	365.009
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	365.009
0	0	4	11	5						Transferencias	30.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.334.100
0	0	4	13	3						Servicios no personales	6.934.100
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.884.100
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.884.100
0	0	4	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	5.884.100
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	400.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	200.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											619.361.747

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	30.000.000
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	0	42	4	5							Agricultura	30.000.000
0	0	42	4	5	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
TOTAL											30.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.218.347	0	0
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	613.143.400	7	0
TOTAL:			619.361.747	7	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 70

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	6	0
Consejero de Embajada y Consul General	1	0

Subtotal Escalafón	7	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 70	7	0
------------------------------	----------	----------

PROGRAMA 73
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE
HIDROCARBUROS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Servicio Administrativo Financiero

328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

Bajo la premisa, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

Todas estas iniciativas promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Las acciones a ejecutar a través de esta categoría programática tenderán a:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar promoviendo las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales.

- Fortalecer el entramado productivo a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI", a fin de promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	44

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.522.906.459
0	0	4	11							Tesoro Nacional	15.849.910.310
0	0	4	11	1						Gastos en personal	501.471.127
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	161.763.696
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	53.320.864
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	53.320.864
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	53.320.864
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	66.422.788
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.422.788
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.422.788
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.978.638
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.978.638
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.978.638
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	32.041.406
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.041.406
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.041.406
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	102.633
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	102.633
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	102.633
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	102.633
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	338.313.214
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	104.882.022
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	104.882.022
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	104.882.022
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	104.261.060
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	104.261.060
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	104.261.060
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.428.590
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.428.590
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.428.590
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	55.963.203
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	55.963.203
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	55.963.203
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	55.778.339
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	55.778.339
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	55.778.339
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	574.090

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	574.090
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	574.090
0	0	4	11	3						Servicios no personales	314.865.093
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	968.583
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	968.583
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	968.583
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	54.161.433
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	54.161.433
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	54.161.433
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	259.735.077
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	259.735.077
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	259.735.077
0	0	4	11	5						Transferencias	15.033.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.033.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.134.143.406
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.134.143.406
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.134.143.406
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	672.996.149
0	0	4	13	1						Gastos en personal	272.996.149
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.278.247
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	951.549
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	951.549
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	951.549
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	79.295
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	79.295
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	79.295
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	247.403
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	247.403
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	247.403
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	445.415
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	445.415
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	445.415
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	445.415
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	269.980.903
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	85.434.145
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	85.434.145
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	85.434.145

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	80.755.946
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	80.755.946
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	80.755.946
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	13.849.174
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	13.849.174
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	13.849.174
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	44.469.698
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	44.469.698
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	44.469.698
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	45.471.940
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	45.471.940
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	45.471.940
0	0	4	13	3						Servicios no personales	400.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	400.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	400.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	400.000.000
1										Subsidios a la Oferta de Gas Natural	150.112.586.283
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.112.586.283
1	0	4	11							Tesoro Nacional	150.112.586.283
1	0	4	11	5						Transferencias	150.112.586.283
1	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	132.239.133.667
1	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.873.452.616
1	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	8				Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	1.158.645.283
1	0	4	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	1.158.645.283
1	0	4	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	1.158.645.283
2										Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	121.219.169.976
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.219.169.976
2	0	4	11							Tesoro Nacional	107.099.621.749
2	0	4	11	5						Transferencias	107.099.621.749
2	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.958.429.976

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	22.958.429.976
2	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	22.958.429.976
2	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	22.958.429.976
2	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	84.141.191.773
2	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	14.119.548.227
2	0	4	13	5						Transferencias	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	14.119.548.227
TOTAL											287.854.662.718

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	15.033.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.033.000.000
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	10.898.856.594
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	10.898.856.594
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.134.717.252
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	198.832.346
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.772.929.980
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	94.869.352
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.283.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	434.844.383
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.738.989.187
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	98.241.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	142.433.094
0	0	40	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.134.143.406
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.134.143.406
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	295.254.300
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	323.977.479
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.750.226.615
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	18.593.287
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	109.568.589
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	784.853.334
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	316.594.155
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	535.075.647
1											Subsidios a la Oferta de Gas Natural	150.112.586.283
1	0	45									Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	150.112.586.283
1	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.112.586.283
1	0	45	4	1							Energía, Combustibles y Minería	150.112.586.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	45	4	1	11						Tesoro Nacional	150.112.586.283
1	0	45	4	1	11	5					Transferencias	150.112.586.283
1	0	45	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753	97	Nacional	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.873.452.616
1	0	45	4	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	1	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	1	2753	97	Nacional	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	8			Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	1.158.645.283
1	0	45	4	1	11	5	7	8		97	Nacional	1.158.645.283
2											Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	121.219.169.976
2	0	40									Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	98.260.740.000
2	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	98.260.740.000
2	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	98.260.740.000
2	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5					Transferencias	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980	97	Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5					Transferencias	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.119.548.227

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	40	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980	97	Nacional	14.119.548.227
2	0	42									Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	5.290.279.252
2	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.290.279.252
2	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11						Tesoro Nacional	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5					Transferencias	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9	2518		Empresas Distribuidoras de Gas - Res 508/2017	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9	2518	97	Nacional	5.290.279.252
2	0	44									Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	17.668.150.724
2	0	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.668.150.724
2	0	44	4	1							Energía, Combustibles y Minería	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11						Tesoro Nacional	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5					Transferencias	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9	2290		Productores de Gas Propano - Decreto 934/2003	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9	2290	97	Nacional	17.668.150.724
TOTAL												286.364.756.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	1.489.906.459	25	0
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Subsecretaría de Hidrocarburos	15.033.000.000	0	0
Subprograma:					
1	Subsidios a la Oferta de Gas Natural				
Actividades:					
45	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	Subsecretaría de Hidrocarburos	150.112.586.283	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			150.112.586.283	0	0
Subprograma:					
2	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP				
Actividades:					
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	98.260.740.000	0	0
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	5.290.279.252	0	0
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	17.668.150.724	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			121.219.169.976	0	0
TOTAL:			287.854.662.718	25	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 73

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	9	0
C	8	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	24	0

TOTAL DEL PROGRAMA 73	25	0
------------------------------	-----------	----------

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	150.112.586.283
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	121.219.169.976
TOTAL			271.331.756.259

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.268.137.850
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	1,94
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	14,00

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé el inicio de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	4.200.000
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	154.442
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	963.463

PROGRAMA 74
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero

328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos

que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, con criterio ambientalista sustentable, en todas sus etapas
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Las instalaciones de equipos individuales y colectivos para la provisión de energía eléctrica en zonas rurales dispersas.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	10.000
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	9
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	798
Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.446
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	117.489.595
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	49,23
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Kilovatio	30.000
Potencia incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	450
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,09

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.439.693.384.913
0	0	4	11							Tesoro Nacional	7.127.507.425
0	0	4	11	1						Gastos en personal	484.920.505
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	130.918.834
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	41.130.213
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.130.213
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.130.213
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	55.780.897
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	55.780.897
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	55.780.897
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.075.926
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.075.926
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.075.926
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	25.931.798
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.931.798
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.931.798
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	499.929
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	372.155
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	372.155
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	372.155
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	31.013
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.013
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.013
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	96.761
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	96.761
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	96.761
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	335.056
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	335.056
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	335.056
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	335.056
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	351.875.102
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	117.185.372
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	117.185.372
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	117.185.372
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	115.619.110
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	115.619.110
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	115.619.110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.400.374
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	19.400.374
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.400.374
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	62.294.599
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	62.294.599
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	62.294.599
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	37.375.647
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.375.647
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.375.647
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	408.978
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	408.978
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	408.978
0	0	4	11	3						Servicios no personales	26.830.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	26.830.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.830.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.830.000
0	0	4	11	5						Transferencias	6.304.680.942
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3		21		Gastos Corrientes	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	204.680.942
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.100.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.500.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.500.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.500.000.000
0	0	4	11	6						Incremento de activos financieros	310.667.000
0	0	4	11	6	1					Aportes de capital y compra de acciones	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5				Aportes a fondos fiduciarios	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5		22		Gastos de Capital	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5		22	1	Moneda Nacional	310.667.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	89.550.314
0	0	4	13	1						Gastos en personal	89.550.314
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	871.091
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	648.455
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	648.455
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	648.455
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	54.038
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	54.038
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	54.038

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	168.598
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	168.598
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	168.598
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	562.751
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	256.266
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	256.266
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	256.266
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	306.485
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	306.485
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	306.485
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	86.824.888
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	28.991.338
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	28.991.338
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	28.991.338
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	26.708.068
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.708.068
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.708.068
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.641.617
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.641.617
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.641.617
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	14.904.232
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.904.232
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.904.232
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	11.579.633
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.579.633
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.579.633
0	0	4	15							Crédito Interno	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5						Transferencias	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.427.531.500.000
0	0	4	22							Crédito Externo	4.944.827.174
0	0	4	22	2						Bienes de consumo	396.953
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	396.953
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	396.953
0	0	4	22	3						Servicios no personales	182.536.876
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	112.982.351
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	112.982.351
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	112.982.351

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	18.939.690
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	18.939.690
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.939.690
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	11.365.835
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	11.365.835
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.365.835
0	0	4	22	3	9					Otros servicios	39.249.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	39.249.000
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	39.249.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	110.738.250
0	0	4	22	4	8					Activos intangibles	110.738.250
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	110.738.250
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	110.738.250
0	0	4	22	5						Transferencias	4.651.155.095
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	3.558.200.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.092.955.095
0	0	4	22	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos corrientes	199.155.095
0	0	4	22	5	5	3		21		Gastos Corrientes	199.155.095
0	0	4	22	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	199.155.095
0	0	4	22	5	5	8				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos de capital	893.800.000
0	0	4	22	5	5	8		22		Gastos de Capital	893.800.000
0	0	4	22	5	5	8		22	1	Moneda Nacional	893.800.000
TOTAL											1.439.693.384.913

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11									Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	1.092.955.095
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.092.955.095
0	0	11	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22						Crédito Externo	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5					Transferencias	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3	550		Comisión Técnica Mixta Salto Grande	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3	550	98	Binacional	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	8			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos de capital	893.800.000
0	0	11	4	1	22	5	5	8	550		Comisión Técnica Mixta Salto Grande	893.800.000
0	0	11	4	1	22	5	5	8	550	30	Provincia de Entre Ríos	893.800.000
0	0	40									Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	6.100.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.100.000.000
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	97	Nacional	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.500.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.500.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.500.000.000
0	0	41									Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	1.427.736.180.942

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.427.736.180.942
0	0	41	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.427.736.180.942
0	0	41	4	1	11						Tesoro Nacional	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5					Transferencias	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5	3			Transferencias a entidades interestadales para financiar gastos corrientes	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5	3	552	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Crédito Interno	204.680.942
0	0	41	4	1	15							1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5					Transferencias	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075		Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Nacional	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075	97		1.427.531.500.000
0	0	43									Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	3.558.200.000
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.558.200.000
0	0	43	4	1							Energía, Combustibles y Minería	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22						Crédito Externo	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5					Transferencias	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519		Empresas Adjudicatarias Proyecto PERMER II	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519	97	Nacional	3.558.200.000
TOTAL												1.438.487.336.037

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	574.879.797	18	0
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.092.955.095	0	0
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	6.100.000.000	0	0
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.427.736.180.942	0	0
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.851.872.079	0	0
45	Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables	Subsecretaría de Energía Eléctrica	310.667.000	0	0
46	Fomento de la Generación Distribuida	Subsecretaría de Energía Eléctrica	26.830.000	0	0
TOTAL:			1.439.693.384.913	18	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 74

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	9	0
C	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	17	0

TOTAL DEL PROGRAMA 74	18	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 75
**ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA
ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero

328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover e implementar acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables y su incorporación a la matriz energética nacional; como así también, proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias y secundarias, como en las etapas de transformación y en los distintos sectores de consumo final.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Participar en la elaboración de las propuestas sectoriales y de la política nacional en materia de recursos renovables y energía eléctrica, así como en el control de su ejecución.
- Asistir en la elaboración y coordinación de los planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética, y fiscalizar su cumplimiento.
- Participar en la definición de las modalidades a aplicar para incentivar la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, y en la implementación de proyectos y programas, colaborando con las áreas competentes de la Secretaría y los demás organismos de la Administración Nacional, para posibilitar la efectiva inserción técnica y económica de las energías renovables en la matriz

nacional. Evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética.

- Desarrollar una planificación energética y el marco regulatorio, elaborando un proyecto de ley con metas de energía para sectores de consumo, definiendo presupuestos mínimos y creando instrumentos de fomento orientados a sectores vulnerables. Asistir en la ejecución de las leyes 26.190, 27.191 y 27.424.
- Promover, desarrollar, implementar y monitorear programas relativos al uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias, como en las etapas de transformación, transporte, distribución y en los distintos sectores de consumo

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	200
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	100
Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	Taller Realizado	520
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	200
Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	Diagnóstico Realizado	65
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.200
Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	Persona Capacitada	1.000
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	1

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.117.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	50.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	1.067.000.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	67.000.000
0	0	4	22	3	9					Otros servicios	67.000.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	67.000.000
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	67.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
TOTAL											1.117.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	50.000.000
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	50.000.000
0	0	42	4	1	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	25.000.000
0	0	48									Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	1.000.000.000
0	0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000.000
0	0	48	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22						Crédito Externo	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5					Transferencias	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6	9999	97	Nacional	1.000.000.000
TOTAL											1.050.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	50.000.000	0	0
48	Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.067.000.000	0	0
TOTAL:			1.117.000.000	0	0

PROGRAMA 77
**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES
ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero

328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.
- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kv) y de quinientos kilovoltios (500 kv) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kv) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kv) en diversas regiones del país.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.305.997.004
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.306.358.288
0	0	4	11	5						Transferencias	2.306.358.288
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	816.729.577
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	1.489.628.711
0	0	4	22							Crédito Externo	999.638.716
0	0	4	22	5						Transferencias	999.638.716
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	999.638.716
TOTAL											3.305.997.004

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	1.489.628.711
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.489.628.711
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF)	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9	960	54	Provincia de Misiones	1.489.628.711
0	0	45									Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	1.816.368.293
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.816.368.293
0	0	45	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.816.368.293
0	0	45	4	1	11						Tesoro Nacional	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5					Transferencias	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	816.729.577
0	0	45	4	1	22						Crédito Externo	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5					Transferencias	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	999.638.716
TOTAL											3.305.997.004	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
40	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.489.628.711	0	0
45	Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.816.368.293	0	0
TOTAL:			3.305.997.004	0	0

PROGRAMA 79
**FEDERALIZACIÓN DEL DESARROLLO ENERGÉTICO
SOSTENIBLE Y SEGURO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE
ENERGÍA**

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan las acciones necesarias para fortalecer a las instituciones públicas y privadas, empresas y gobiernos, generando capacidad técnica local que facilite la Federalización del Desarrollo Energético, la cual requiere de la inclusión de actores locales en la búsqueda de oportunidades de inversión y desarrollo y en la generación de proyectos esenciales para la transición energética con equidad territorial y de género en el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en sector Residencial
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial
- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Líderes Energéticos

- Entrega de Instrumental para la formación de Agentes de promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía

Cabe destacar que la realización de estas acciones contemplará la incorporación de la perspectiva de género en la selección de los participantes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Líderes Energéticos	Persona Capacitada	390
Distribución de Instrumental para la Formación de Agentes de Promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía	Kit Distribuido	330

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	178.013.772
0	0	4	11							Tesoro Nacional	178.013.772
0	0	4	11	1						Gastos en personal	8.476.800
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.476.800
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	5.536.972
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.536.972
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.536.972
0	0	4	11	5						Transferencias	164.000.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	164.000.000
TOTAL											178.013.772

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	164.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	164.000.000
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	164.000.000
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1	835	97	Nacional	164.000.000
TOTAL											164.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	8.476.800	0	0
03	Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	169.536.972	0	0
TOTAL:			178.013.772	0	0

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz y para la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	165.019.938.110
0	0	4	22							Crédito Externo	165.019.938.110
0	0	4	22	5						Transferencias	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	165.019.938.110
TOTAL											165.019.938.110

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (GDB N°201401)	103.547.257.631
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	103.547.257.631
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22						Crédito Externo	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5					Transferencias	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510	78	Provincia de Santa Cruz	103.547.257.631
0	0	46									Apoyo a la Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II	61.472.680.479
0	0	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.472.680.479
0	0	46	4	1							Energía, Combustibles y Minería	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22						Crédito Externo	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5					Transferencias	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7	510	96	Interprovincial	61.472.680.479
TOTAL											165.019.938.110	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
42	Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	Secretaría de Energía	103.547.257.631	0	0
46	Apoyo a la Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II	Secretaría de Energía	61.472.680.479	0	0
TOTAL:			165.019.938.110	0	0

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	20.040.000
0	0	9	22							Crédito Externo	20.040.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	20.040.000
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1				Contribución a la Administración Central	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357			Ministerio de Economía	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21		Gastos Corrientes	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21	1	Moneda Nacional	20.040.000
TOTAL											20.040.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.040.000	0	0
TOTAL:			20.040.000	0	0

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero
362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	11.558.599.590
0	0	9	11							Tesoro Nacional	11.558.599.590
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	11.558.599.590
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.557.667.590
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	10.557.667.590
0	0	9	11	9	1	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	608	21		Gastos Corrientes	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	608	21	1	Moneda Nacional	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	622			Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1.136.141.494
0	0	9	11	9	1	2	622	21		Gastos Corrientes	1.136.141.494
0	0	9	11	9	1	2	622	21	1	Moneda Nacional	1.136.141.494
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.000.932.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	1.000.932.000
0	0	9	11	9	2	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22		Gastos de Capital	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22	1	Moneda Nacional	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	622			Instituto Nacional de Propiedad Industrial	73.870.000
0	0	9	11	9	2	2	622	22		Gastos de Capital	73.870.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	622	22	1	Moneda Nacional	73.870.000
TOTAL											11.558.599.590

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	500.000
0	9	11							Tesoro Nacional	500.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	500.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	500.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	500.000
0	9	11	9	3	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	500.000
0	9	11	9	3	2	608	23		Aplicaciones Financieras	500.000
0	9	11	9	3	2	608	23	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL										500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.348.588.096	0	0
02	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.210.011.494	0	0
TOTAL:			11.558.599.590	0	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE
ENERGÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**Servicio Administrativo Financiero
328**

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	64.534.219.227
0	0	9	11							Tesoro Nacional	64.534.219.227
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	64.534.219.227
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	28.061.774.480
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	28.061.774.480
0	0	9	11	9	1	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	652			Ente Nacional Regulador de la Electricidad	355.862.041
0	0	9	11	9	1	2	652	21		Gastos Corrientes	355.862.041
0	0	9	11	9	1	2	652	21	1	Moneda Nacional	355.862.041
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105	22		Gastos de Capital	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105	22	1	Moneda Nacional	36.472.444.747

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------------------------	----------------------------	----------------------	------------------	----------------------	----------------------------	----------------------	-------------	----------------------------	----------------------	---------------------	----------------

TOTAL										64.534.219.227
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	8.300.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	8.300.000.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	8.300.000.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23		Aplicaciones Financieras	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23	1	Moneda Nacional	8.300.000.000
TOTAL										8.300.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
MINERÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA**

**Servicio Administrativo Financiero
362**

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.179.382.400
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.141.744.400
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	2.141.744.400
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	1.745.384.400
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22		Gastos de Capital	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22	1	Moneda Nacional	396.360.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	37.638.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	37.638.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	37.638.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	37.638.000
TOTAL											2.179.382.400

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Servicio Administrativo Financiero

363

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.545.736.090
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.423.849.090
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.423.849.090
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.762.287.129
0	0	9	11	9	1	2	609	21		Gastos Corrientes	1.762.287.129
0	0	9	11	9	1	2	609	21	1	Moneda Nacional	1.762.287.129
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	34.745.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	63.534.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	121.887.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	121.887.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	121.887.000
TOTAL											4.545.736.090

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	12.204.234
0	9	11							Tesoro Nacional	12.204.234
0	9	11	9						Gastos figurativos	12.204.234
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23		Aplicaciones Financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23	1	Moneda Nacional	12.204.234
TOTAL										12.204.234

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	72.768.255
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	72.768.255
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	72.768.255
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	72.768.255
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	72.768.255
TOTAL										72.768.255

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	7.381.165.890
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.258.352.890
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.258.352.890
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2	602			Comisión Nacional de Valores	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	670			Unidad de Información Financiera	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21		Gastos Corrientes	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21	1	Moneda Nacional	1.740.439.018
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670			Unidad de Información Financiera	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22		Gastos de Capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22	1	Moneda Nacional	79.058.000
0	0	9	22							Crédito Externo	3.122.813.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	3.122.813.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21		Gastos Corrientes	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21	1	Moneda Nacional	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21		Gastos Corrientes	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21	1	Moneda Nacional	49.229.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22		Gastos de Capital	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22	1	Moneda Nacional	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22		Gastos de Capital	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22	1	Moneda Nacional	483.312.000
TOTAL											7.381.165.890

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	233.043.905.895
37	9			Del Sector Externo	233.043.905.895
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	233.043.905.895
TOTAL					233.043.905.895